



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN

TESIS

***NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU IMPACTO EN EL
IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL
DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2020***

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD
MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

AUTOR

Br. WHINY VALERY, CARDENAS JUAREZ

ASESOR

***DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO
ESPINOZA***

CODIGO ORCID: N° 0000-0003-4806-3169

**CUSCO – PERÚ
2023**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: "NIC 16 Propiedad Plante y Equipo y su impacto en el Impuesto a la Renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchag, Período 2020"

presentado por: Whiny Valery, Corderos Juarez con DNI Nro.: 72701469

presentado por: _____ con DNI Nro.: _____

para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Contabilidad y Asesoría Tributación

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por dos veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 14 de Junio de 2022

Firma

Post firma Dr. Jorge Washinton Guillermo Espinoza

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor N° 0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:152411618

NOMBRE DEL TRABAJO

**NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA R
ENTA EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUC**

AUTOR

Whiny Valery Cárdenas Juarez

RECUENTO DE PALABRAS

22852 Words

RECUENTO DE CARACTERES

121495 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

107 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

756.0KB

FECHA DE ENTREGA

Jun 1, 2022 11:45 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 1, 2022 11:57 PM GMT-5**● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

PRESENTACIÓN

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados de la escuela de posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Maestro en Contabilidad mención Tributación, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2020”

El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación.

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza en este camino y está conmigo siempre, también quiero agradecer de manera infinita a mis padres Willy y Luz quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y constancia.

Br. Whiny Valery Cardenas Juarez

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco, por brindarme la oportunidad de estudiar mi maestría.

A la excelente plana docente de la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco, quienes me brindaron sus conocimientos adquiridos en la formación de Maestro en Contabilidad mención de tributación.

Al Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza, asesor del trabajo de investigación por su apoyo y orientación en la elaboración de la tesis.

Br. Whiny Valery Cardenas Juarez

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
Índice de Tablas	VII
Índice de Figuras.....	IX
RESUMEN	XI
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Situación Problemática	1
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Justificación de la Investigación	3
Justificación Teórica:	3
Justificación Metodológica:	4
Justificación Práctica:	4
1.4. Objetivos de la Investigación.....	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	7
2.1. Bases Teóricas	7
1.1.1. Normas Internacionales de Información Financiera	7
1.1.3.2. Definiciones	22
2.2 Marco Conceptual (palabras claves).....	38
2.3 Antecedentes Empíricos de la Investigación.....	42
CAPÍTULO III	45
HIPOTESIS Y VARIABLES.....	45
3.1 Formulación de la Hipótesis	45
3.1.1. Hipótesis general.....	45
3.1.2. Hipótesis Específicas	45
3.2 Identificación de Variables e Indicadores	45

3.2.1	Variable Independiente	45
3.2.2	Variable Dependiente.....	45
3.3	Operacionalización de Variables	46
CAPÍTULO IV		47
METODOLOGÍA		47
4.1	Tipo y Nivel de Investigación.....	47
4.1.1.	Tipo de investigación	47
4.1.2.	Nivel de Investigación	47
4.2.	Unidad de Análisis.....	48
4.3.	Población de Estudio.....	48
4.4.	Tamaño de Muestra.....	48
4.5.	Técnicas de Selección de Muestra	48
4.6.	Técnicas de Recolección de información.....	48
4.7.	Técnica de Análisis e Interpretación de la Información.....	49
4.8.	Técnica para Demostrar la Verdad o Falsedad de la Hipótesis.....	49
CAPITULO V		50
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		50
5.1.	Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	51
5.2.	PRUEBA DE HIPÓTESIS	68
5.3	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	70
CONCLUSIONES.....		73
RECOMENDACIONES		76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		78
ANEXO N° 01		85
ANEXO N° 02		87

Índice de Tablas

Tabla 1 ¿los desembolsos por reparaciones y conservación de los activos fijos se reconocen como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?.....	51
Tabla 2 los intereses se pueden reconocer como parte del costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.....	52
Tabla 3 El reconocimiento de los costos de un elemento de Propiedad Planta y Equipo culmina cuando este se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de forma prevista	53
Tabla 4 Las revaluaciones de activos se realizan con suficiente frecuencia.....	54
Tabla 5 El incremento del importe en libros en consecuencia de una revaluación debe reconocerse como resultado del periodo.....	55
Tabla 6 Los costos de reubicación deben incluirse en el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo.....	56
Tabla 7 Una entidad no debe revelar información acerca de los activos que se hayan revaluado	57
Tabla 8 La aplicación de la NIC 16 genera incidencias en los estados financieros en el sector construcción	58
Tabla 9 la presentación de los estados financieros se ve afectada por la aplicación de la nic 16	59
Tabla 10 los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16.....	60
Tabla 11 la aplicación de la NIC 16 puede influir en el resultado del EBITDA	61
Tabla 12 las tasas de depreciación dispuestas por la ley impuesto a la renta son acordes a la vida útil de los activos fijos en su empresa.....	62

Tabla 13 Es necesario que la depreciación este contabilizada en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción.....	63
Tabla 14 utiliza las tasas de depreciación tributarias para determinar la vida útil de los activos en su empresa.....	64
Tabla 15 la aplicación de la NIC 16 tiene incidencia en el cálculo del impuesto a la renta	65
Tabla 16 la depreciación inicia cuando el activo es utilizado en la generación de renta gravada	66
Tabla 17 considera que debe haber un cambio en la normativa tributaria con respecto al método de depreciación	67

Índice de Figuras

Figura 1 ¿los desembolsos por reparaciones y conservación de los activos fijos se reconocen como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?.....	51
Figura 2 los intereses se pueden reconocer como parte del costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.....	52
Figura 3 El reconocimiento de los costos de un elemento de Propiedad Planta y Equipo culmina cuando este se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de forma prevista	53
Figura 4 Las revaluaciones de activos se realizan con suficiente frecuencia.....	54
Figura 5 El incremento del importe en libros en consecuencia de una revaluación debe reconocerse como resultado del periodo.....	55
Figura 6 Los costos de reubicación deben incluirse en el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo.....	56
Figura 7 Una entidad no debe revelar información acerca de los activos que se hayan revaluado	57
Figura 8 la aplicación de la NIC 16 genera incidencias en los estados financieros en el sector construcción	58
Figura 9 la presentación de los estados financieros se ve afectada por la aplicación de la NIC 16.....	59
Figura 10 los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16.	60
Figura 11 la aplicación de la NIC 16 puede influir en el resultado del EBITDA	61
Figura 12 las tasas de depreciación dispuestas por la ley impuesto a la renta son acordes a la vida útil de los activos fijos en su empresa.....	62

Figura 13 Es necesario que la depreciación este contabilizada en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción	63
Figura 14 utiliza las tasas de depreciación tributarias para determinar la vida útil de los activos en su empresa.....	64
Figura 15 la aplicación de la NIC 16 tiene incidencia en el cálculo del impuesto a la renta...	65
Figura 16 la depreciación inicia cuando el activo es utilizado en la generación de renta gravada	66
Figura 17 considera que debe haber un cambio en la normativa tributaria con respecto al método de depreciación	67

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020, el problema de investigación fue ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020? y la hipótesis de investigación fue que El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020. La metodología utilizada en la investigación es de tipo aplicada, con un nivel de investigación descriptivo – explicativo con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo, para lo cual se utilizó los instrumentos como el análisis documental y encuesta, donde el análisis documental y la encuesta fueron aplicados a 26 profesionales entre 13 contadores y 13 administradores de 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq. Se tuvo como resultados que el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020, con lo que se rechaza la hipótesis nula por la prueba de Chi-cuadrado con un nivel de significancia del 0.000%. De este modo se concluye que, la aplicación de la NIC 16 en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq tiene impactos en la contabilización de la propiedad, planta y equipo, en el cálculo del impuesto a la renta y en los indicadores financieros.

Palabras clave: Depreciación, Empresas de Construcción, Impuesto a la Renta, Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedad Planta y Equipo

RESUMO

A presente pesquisa teve como objetivo descrever qual é o nível de aplicação da NIC 16 propriedade, planta e equipamento e sua incidência no imposto de renda nas empresas de construção do distrito de Wanchaq, no período de 2020, o problema de pesquisa foi ¿Qual é o nível de aplicação da IAS 16 activos fixos tangíveis e o seu impacto no imposto sobre o rendimento no construtoras no distrito de Wanchaq, período 2020? e a hipótese de pesquisa foi que O nível de aplicação do ativo imobilizado da IAS 16 é baixo devido à falta de especialistas na referida norma, influenciando significativamente no cálculo do imposto de renda rendimentos em construtoras do distrito de Wanchaq, período 2020. A metodologia utilizada na pesquisa é do tipo aplicada, com um nível de pesquisa descritivo-explicativo, com um desenho não experimental e abordagem quantitativa. Para isso, foram utilizados instrumentos como análise documental e pesquisa, onde a análise documental e a pesquisa foram aplicadas a 26 profissionais, sendo 13 contadores e 13 administradores de 13 empresas de construção do Distrito de Wanchaq. Os resultados mostraram que o nível de aplicação da NIC 16 propriedade, planta e equipamento é baixo devido à falta de especialistas na mencionada norma, influenciando significativamente no cálculo do imposto de renda nas empresas de construção do distrito de Wanchaq no período de 2020. Com isso, rejeita-se a hipótese nula pelo teste do Qui-Quadrado com um nível de significância de 0,000%. Dessa forma, conclui-se que a aplicação da NIC 16 nas empresas de construção do distrito de Wanchaq tem impactos na contabilização de propriedade, planta e equipamento, no cálculo do imposto de renda e nos indicadores financeiros.

Palavras-chave: Depreciação, Empresas de Construção, Imposto de Renda, Norma Internacional de Contabilidade 16, Propriedade, Planta e Equipamento.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2020” investigación que tiene como objetivo principal, describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

En el ámbito internacional según Sodestrom & Jialin, (2007) debido a carencias de armonización contable y comparable, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad: (IASB) desde Abril del 2001, emite la Norma Internacional de Información Financiera , cuando el IASB asumió la responsabilidad del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), el IASC emitió las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para posteriormente ser revisadas y adoptadas a las NIIF, actualmente, en el Perú , se evidencia la existencia de entidades que omiten la importancia de aplicar las NIIF, en el ejercicio contable, por carencia de políticas, cultura y estándares contables que son realizados por los profesionales, dicho esto, es importante que las empresas tengan conocimiento respecto a la manera de cómo deben ser informados y presentados los estados financieros en base a normas vigentes, organismos de supervisión y control, así como la Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria "SUNAT", asimismo en el Perú las entidades que tengan ingreso inferiores a 3000 UIT, están obligadas aplicar las NIIF para Pymes según Resolución del CNC N° 045-2010-EF/94 que está en vigencia a partir del 01/01/2011 Afirma Arias, (2017) de acuerdo a su tesis NIC 16 y su impacto en la gestión tributaria en el Diario el Heraldo C.A en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

Existía una inadecuada estimación en cuanto a la vida útil del bien, que no permitía tener una correcta valoración de activos fijos (PPE) por lo consecuente esto afectaba directamente en el cálculo para la obtención del valor de la depreciación de la empresa afectando así de manera mensual cuando la empresa tenía que elaborar sus registros contables y al final del período se viera reflejado en el resultado del ejercicio, así como también en el valor neto que conste en el balance

general, el método de depreciación hacer considerado es muy fundamental, la norma contable nos indica que puede utilizarse el método de línea recta, suma de dígitos o unidades producidas, pero la normativa tributaria solo considera el método de línea recta debido a que la suma de dígitos puede ocasionar a la empresa diferencias en su valor con respecto a este método y esto generaría gastos no deducibles. (p.24)

Actualmente, el sector de construcción presenta una disminución moderada por la crisis sanitaria de la pandemia COVID-19, siendo necesario la activación de la inversión pública para ejecución de proyectos postergados en el país. Asimismo, el estado ha sido cuestionado por temas de perversión de fondos con grandes empresas del sector construcción en el país lo cual ha impactado en el crecimiento económico; sin embargo, la acción del sector público ha mantenido constante el sector construcción.

Con respecto al Impuesto a la Renta el virus COVID-19 pudo haber afectado las ganancias futuras como resultado de factores directos e indirectos (efecto sobre los clientes, proveedores, proveedores de servicios). El deterioro de los activos también puede reducir la cantidad de pasivos por impuestos diferidos y / o crear diferencias temporarias deducibles adicionales. Las entidades con activos por impuestos diferidos deben reevaluar las ganancias previstas y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de acuerdo con la NIC 12 Impuestos a las ganancias teniendo en cuenta la incertidumbre adicional que surge del virus y los pasos dados para controlarlo.

Ante ello, nace una oportunidad para las diversas empresas del sector construcción para que puedan incorporarse a los proyectos públicos de mayor envergadura; con lo cual, deberán contar con un respaldo financiero relevante que les permita asumir las inversiones que demandará el sector.

En el 2018 según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se obtuvo un crecimiento de 5.42% en el rubro de la construcción, contribuyendo con un 4% al desarrollo del PBI nacional de ese año y se estima un crecimiento de 6.7% para el año 2019. Siendo muy importante en el estudio respecto a la recaudación tributaria proveniente de este sector.

El presente trabajo de investigación permitirá describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

PG1: ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020?

1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020?

PE2: ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020?

1.3. Justificación de la Investigación

Justificación Teórica:

De acuerdo a la variable identificada de NIC 16 propiedad planta y equipo se sistematiza la información con relación al impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, teniendo en cuenta su base teórica.

Justificación Metodológica:

El presente estudio se justifica, porque el proceso de recolección de datos será con el propósito de tener un análisis respecto a la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción.

Justificación Práctica:

La presente investigación identificó un problema existente y de gran relevancia en el tratamiento contable de los activos mediante la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo en las empresas del sector construcción, el cual radica en la incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta. Por lo antes expuesto, la NIC 16 permite identificar los costos reales y utilizar un método de depreciación de acuerdo al desgaste real de los activos importantes que existen en las empresas del sector construcción, esto conlleva a que las empresas puedan obtener información financiera más transparente y acorde a la realidad; permitiendo a las empresas tomar mejores decisiones con la finalidad de tener una ventaja competitiva frente a las compañías del mismo sector en un mercado con crecimiento en los últimos años.

Cabe precisar que hoy en día no se ha realizado una investigación en el sector construcción de edificios completos que determine el impacto financiero y tributarios que genera la NIC 16, por lo que se consideró oportuno realizar un análisis profundo de como la NIC 16 impacta en las empresas del sector construcción, tanto en los Estados Financieros como en el Impuesto a la Renta.

Adicionar también que dentro del rubro de construcción comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las

obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, también construcciones de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan construcción de viviendas completas, edificios de oficinas, locales de almacenes, y otros edificios públicos y de servicios. Entre la construcción de obras de ingeniería civil comprende carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, entre otras actividades.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente estudio tiene algunas limitaciones, fundamentalmente en la obtención de información, dado que la población de informantes no proporciona la información correcta, distorsionando la investigación.

1.4.Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

OE1: Describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1: Describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

OE2: Describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas

1.1.1. Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o por sus siglas en inglés IFRS (International Financial Reporting Standards), son modelos internacionales de contabilidad que decreta como se debe reconocer, medir, presentar y revelar la información de sus transacciones financieras en los estados financieros (NIFF) . De igual modo, según la Guía NIIF para directores 2017-2018, elaborada por la firma de auditoría (LEY, 2017), señala que las NIIF son clasificadas como el idioma que usan las empresas en el mercado internacional, debido a que los estados financieros se encuentran elaborados en base a un marco de referencia uniforme, por lo que su aplicación hace más comprensible la información financiera para la toma de decisiones de los principales usuarios (inversionistas, acreedores, entre otros) (NIFF).

Asimismo, Díaz comenta en su investigación que el alto nivel de globalización en la economía ha llevado a que las NIIF se conviertan en los estándares internacionales con más aplicación en el mundo. A partir de ello, en el Perú se ha ido incorporando paulatinamente el uso de las NIFF; sin embargo, son pocas las empresas que preparan su información financiera en base a las normas internacionales, lo cual sirve para mitigar riesgos financieros, reducir brechas en la presentación de estados financieros para su comparabilidad dentro de un ámbito

internacional que permita realizar un benchmarking entre empresas del mismo sector (Diaz O, 2010).

Hoy en el Perú, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS Standards, por sus siglas en inglés) son de aplicación general en el mercado, incluso por algunas empresas del sector financiero que no las aplican para fines regulatorios, pero que la usan para fines de reporte al mercado (Normas Internacionales de Información Financiera, Ley 2017)

Asimismo, en el Perú las NIIF aún tienen un impacto en la determinación del impuesto a la renta; un tema que tendrá que ser revisado en algún momento, dado que las NIIF no tienen como objetivo servir para la determinación de los impuestos que una empresa debe pagar (Normas Internacionales de Información Financiera, Ley 2017).

1.1.1.1. Antecedentes

Con la finalidad de que el Perú también pueda armonizar la contabilidad a nivel internacional se promulgó la resolución 005-94- EF/93.01 en el año 1994, oficializándose en el país las normas contables adoptadas por los Congresos Nacionales de Contadores Públicos que se detalle a continuación: X Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1986 en el cual se acuerda, mediante la resolución 39, la aplicación de la NIC 1 hasta la NIC 13, XI Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1988 en el cual se acuerda, a partir de la resolución 12, la aplicación de la NIC 14 hasta la NIC 23, XII Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1990 en el cual se acuerda, mediante la resolución 1, la aplicación de la NIC 24 hasta la NIC 29 (Molina, 2014).

En ese sentido, en el año 1990 el Congreso de Contadores Públicos aprueba el cumplimiento de las normas internacionales de información financiera aplicables a las entidades que presenten información financiera en el Perú. A pesar de las facultades otorgadas del SNC al CNC, recién con la Ley General de Sociedades (LGS) entró en vigencia, con lo cual se indicó en el artículo 223, que las Normas Internacionales de Contabilidad tenga una aprobación legal, al precisarse que los estados financieros deben ser preparados según las disposiciones legales y considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados (Díaz, 2014).

Asimismo, este panorama fue aclarada mediante resolución Nro. 013-98-EF/93.01, 1998 emitida por el CNC, aclarando que los principios contables generalmente aceptados a los que hace referencia la Ley General de Sociedades se basan en las Normas Internaciones de Contabilidad el cual fue oficializado a través de resoluciones del CNC (Molina, 2014).

Inicialmente, las entidades en el Perú aplicaron las normas contables como un marco de referencia en la elaboración de los estados financieros. Cabe precisar que dichos cambios no se cumplieron en su totalidad, contrariamente fueron el inicio para el cambio del desarrollo de los contadores en el Perú (Molina, 2014).

1.1.1.2. Definiciones

Las NIIF son un conglomerado de normas de contabilidad las cuales son emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con el objetivo de nivelar su aplicación y proporcionar estándares de alta calidad para que sean aceptadas y comprensibles a nivel local e internacional, siendo el medio por el cual las

organizaciones a nivel mundial interactúan con el mercado, incluyendo sus stakeholders y otros usuarios interesados (Ernst & Young, 2017).

Las NIIF, representan los estándares internacionales de contabilidad oficializadas por el IASB, quienes establecieron parámetros para aplicar los reconocimientos, mediciones, presentación e información a revelar sobre operaciones económicas en las empresas reflejen en los estados financieros (Deloitte, 2019).

Sin embargo, (KPMG, 2018) afirma que Las NIIF son un grupo de normas globalmente aceptadas para generar reportes financieros aplicados por las entidades con fines de lucro en más de 130 países. Estas normas son desarrolladas y mantenidas por el IASB y el Comité de Interpretación de las NIIF.

Por otro lado, las NIIF son aquellas que hoy en día vienen siendo adoptadas de forma casi masiva por muchos países, principalmente aquellos países cuyas empresas se encuentran dentro del grupo de instituciones que cotizan en bolsas de valores (Comunidad Europea), del mismo modo países de Latinoamérica y del Caribe se encuentran en pleno proceso de adopción de las normas antes señaladas. Un ejemplo significativo por el hecho de su normativa en materia financiera es EEUU quienes han iniciado el cambio hacia las NIIF, muestra clara de la intención de un lenguaje financiero global en consideración a que este país cuenta con sus propias normas contables (USGAAP por sus siglas en inglés) (Vasquez & Diaz, 2013).

1.1.2. NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

La NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, al momento de su implementación es considerada una de las NIC con mayor relevancia en los estados financieros. Asimismo, es el rubro que genera más impactos financieros al momento de realizar

la adopción de estados financiero por primera vez, puesto que un cambio significativo en el importe de los activos fijos puede cambiar la estructura de los estados financieros (NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo).

La norma presenta algunos términos para el entendimiento al momento de su aplicación de acuerdo a la NIC 16 según IASB, las cuales se especifican a continuación (IASB, 2005, pág. 6):

a) Depreciación, es la asignación ordenada el importe depreciable de un activo durante su vida útil (IASB, 2005).

b) Costo, es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción (IASB, 2005).

c) Importe depreciable, es el costo de un activo menos su valor residual. (IASB, 2005, párr.6)

d) Importe en libros, es el importe del activo al momento de su reconocimiento, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. (IASB, 2005, párr.6)

e) Importe recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso. (IASB, 2005, párr.6)

f) Propiedad, Planta y Equipo, son los activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un ejercicio. (IASB, 2005, párr.6)

g) La pérdida por deterioro es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable. (IASB, 2005, párr.6)

h) Valor razonable, es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. (IASB, 2005, párr.6)

i) El valor residual, de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo. (IASB, 2005, párr.6)

j) Vida útil es: (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o bien (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad. (IASB, 2005, párr.6).

1.1.2.1. Objetivo

El objetivo de la NIC 16, Propiedad Planta y Equipo, es establecer los criterios para definir el tratamiento contable y evaluación financiera de los activos tangibles para que los usuarios de la información financiera puedan conocer la inversión propiedad, planta y equipo, así como las variaciones que se puedan producir en ella. (IASB, 2005, párr.1)

Asimismo, Ernst & Young (2017) expresa que la NIC 16 establece cómo las empresas deben contabilizar sus activos según la norma; por ejemplo, el importe que debe corresponder al costo, como se mide el costo, su contabilización posterior, como se calcula la depreciación y los requisitos mínimos que debe cumplir para ser considerado activo tangible.

1.1.2.2. Reconocimiento

Con respecto al reconocimiento de los activos, la norma es precisa y señala que un elemento de Propiedad, Planta y Equipo podrá ser reconocido cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados del activo y cuando el costo del activo pueda ser valorado fiablemente. (IASB, 2005, párr.7)

Por su parte, según Deloitte (2019) indica que es necesario para que se lleve a cabo el reconocimiento del activo contar con todos los costos que requiera hasta su puesta en marcha o inicio de operaciones.

Asimismo, el IASB (2005, párr.20) señala que el reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo tangible culminará cuando se encuentre apto para operar de forma esperada por la gerencia. Por tal motivo, los costos que se incurran por la reprogramación o utilización del elemento propiedad, planta y equipo no formarán parte del costo del activo correspondiente.

Mientras tanto, KMPG (2018) menciona que los desembolsos posteriores se reconocen como activo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de este, y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad; caso contrario se reconocerán como gasto del ejercicio.

Por otro lado, Ernst & Young (2017) menciona que las propiedades, planta y equipo se registran inicialmente a su costo, incluyendo los costos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser usado; es decir en la ubicación y el estado requerido para su uso. Además, se debe incluir la estimación de los costos de desmantelamiento y restauración del elemento al final de su vida útil cuando exista la obligación en su adquisición o instalación.

Finalmente, de acuerdo al párrafo 27 de la NIC 16 el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo que haya sido adquirido mediante un arrendamiento financiero, se determinará utilizando los principios establecidos en la norma de arrendamiento financiero (IASB, 2005).

1.1.2.3. Medición

Según el Marco Conceptual de las NIIF (2010), Medición, es el proceso para determinar los valores o importes monetarios por los cuales se puede reconocer contablemente los elementos de los estados financieros, entre ellos, los activos de la empresa, requiriendo tal medición, la aplicación de una base o método de medición.

Asimismo, la NIC 16 establece la medición al momento del reconocimiento en un activo tangible según señala en su párrafo 15: “Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo” (IASB, 2005).

Por lo tanto, un elemento de propiedad, planta y equipo, que tenga las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, podrán ser medido en dos momentos: medición al momento del reconocimiento y su medición posterior al reconocimiento.

De igual manera, PWC (2008) expresa que si se revaloriza un activo también deberán revalorizarse todos los demás activos que pertenezcan a la misma clase de activos. Las revalorizaciones deberán practicarse con frecuencia para asegurar que el importe en libros no tenga una variación importante a la fecha de presentación de estados financieros.

Asimismo, la norma contable señala en su párrafo 39 que, una vez reconocido un elemento de propiedad, planta y equipo como activo, cuyo valor se haya medido con fiabilidad, se podrá contabilizar por su valor revaluado, que es su valor razonable en

el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Además, precisa que cuando se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo. (IASB, 2005)

Por otro lado, de lo mencionado anteriormente mencionado, la norma señala en su párrafo 40 que cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de revaluación. (IASB, 2005)

Por su parte, Ernst & Young (2017) señala que después de la adquisición de la propiedad, planta y equipo una entidad tiene la elección de medirlo bajo el modelo del costo o a su valor revaluado; por lo tanto, si la entidad se inclinara por el modelo de valor revaluado, la entidad deberá hacer revaluaciones con suficiente regularidad para validar que el valor del activo no difiera significativamente de su valor razonable al término del periodo.

1.1.2.4. Información a Revelar

La información que revelar según la NIC 16 en los Estados Financieros será con respecto a la clase de Propiedad, Planta y Equipo y deberá tener la siguiente información:

- Las bases de medición para definir el importe en libros.
- Métodos de depreciación utilizados.
- Tasas de depreciación o vida útil.
- El importe en libros y la depreciación acumulada, además de las pérdidas por deterioro si hubiese.
- Conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo.

Asimismo, también se debe revelar los activos que se encuentran restringidos por garantías sujetos al cumplimiento de una obligación, los desembolsos que se efectúen en una construcción en curso y el importe por compensaciones de terceros por elementos de propiedad, planta y equipo.

Por su parte, KPMG (2018) menciona que cuando los elementos de propiedad, planta y equipo sean contabilizados por su valor revaluado, tendrá que ser revelado en los estados financieros teniendo en cuenta la siguiente información: fecha de revaluación, existencia de un tasador, importe en libros no revaluados y superávit de revaluación con los movimientos del periodo.

Los desembolsos que sean para la conservación y mantenimiento del activo para su correcto funcionamiento serán gastos del ejercicio.

1.1.2.5. Depreciación

De acuerdo al párrafo 44 de la NIC 16 indica que la entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido de un elemento de propiedad, planta y equipo entre sus

partes significativas y depreciará de forma independiente cada una de estas partes. Ello implica que cuando distintas partes o componentes de un activo tienen vidas útiles distintas o proporcionan beneficios de manera diferente, debe reconocerse cada componente por separado (IASB, 2005).

Asimismo, KPMG (2018) menciona que cuando un elemento de propiedad planta y equipo comprenda componentes individuales para los cuales sean apropiados diferentes métodos o tasas de depreciación, cada componente se depreciará por separado.

Cuando una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo tenga una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación. (IASB, 2005)

En cuanto a inicio de la depreciación, PWC (2008) señala que la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Por otro lado, para un arrendamiento financiero la depreciación se distribuirá entre cada uno de los periodos de uso que espere ser usado, utilizando una base sistemática coherente con los demás activos. (IASB, 2005).

1.1.2.5.1. RTF N°2198-5-2005 – Depreciación de activos fijos aceptados en su integridad

Sin embargo, el RTF N°2198-5-2005 se expresa que la depreciación de bienes y activos fijos aun cuando se hayan utilizado en el ejercicio, son aceptadas

tributariamente en su integridad. Asimismo, los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible son los necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones para su funcionamiento y tenga repercusión futura, se podrá considerar como activo.

1.1.2.5.2. RTF N°00739-5-2017 – Depreciación no contabilizada en el registro de activos fijos

Según RTF N°00739-5-2017 el Tribunal Fiscal ratificó que la depreciación no contabilizada en el registro de activos fijos genera su desconocimiento como un gasto deducible para el impuesto a la renta de acuerdo con el numeral 1 del artículo 178 del código tributario.

Además, expresa que la legalización posterior del registro de activos donde se contabilizó la depreciación de un ejercicio no resulta deducible.

La controversia se originó porque el contribuyente no tenía la anotación de los bienes en su registro de activos y cargó el gasto de depreciación para efectos de impuesto a la renta de dicho ejercicio, argumentando que solo había cometido una infracción formal pero que el gasto por depreciación de debía ser desconocido. Con lo cual el Tribunal Fiscal declaró infundado la reclamación del contribuyente, alegando lo mencionado en el párrafo anterior.

1.1.2.5.3. Deducciones (Gastos Deducibles)

Los Gastos admitidos o “Gastos deducibles” (Art.37° LIR): son todos aquellos necesarios para producir y mantener la fuente productora de riqueza y deben ser necesarios para la actividad que genera la renta gravada, por lo cual deben cumplir con los criterios causalidad, de razonabilidad y generalidad. (SUNAT, 2004)

En ese sentido, el mencionado artículo señala una lista de gastos a manera enunciativa, los cuales están sujetos a un límite (en función a un porcentaje de los ingresos o a la UIT, por ejemplo) y serán tomados en cuenta para elaborar la Declaración Jurada Anual. Cabe resaltar que, si dichos gastos exceden el límite, no resultarán deducibles, y deberán colocarse en el rubro de “Adiciones” de la Declaración.

Entre los gastos sujetos a límite, podemos señalar:

- a) Intereses de deudas.
- b) Gastos de recreativos del personal.
- c) Gastos de representación propios del negocio.
- d) Dietas de directores de Sociedades Anónimas.
- e) Remuneraciones de socios, accionistas y participacionistas de personas jurídicas.
- f) Gastos de viaje.
- g) Gastos de movilidad de los trabajadores.
- h) Gastos sustentados con boleta de venta o ticket del Nuevo RUS.
- i) Depreciaciones de bienes.
- j) Gastos por Donaciones.
- k) Depreciación de activos fijos.

1.1.2.6. Ventajas y Beneficios

Las compañías que se ven en la obligación de implementar NIIF deberán realizar los Estados Financieros bajo estas condiciones, así que estarán al mismo nivel que los competidores extranjeros y será una ventaja, ya que se hablará con los mismos

términos financieros. Las NIIF aumentarán la comparabilidad y la transparencia de la información financiera, de esta forma se agilizan los negocios más entre las entidades a nivel mundial.

A continuación, algunos beneficios al implementar NIIF:

- Facilitar la lectura y análisis de los Estados Financieros de empresas extranjeras
- en distintos países.
- Permitir a las empresas peruanas posicionarse en el mercado internacional.
- Mejorar la competitividad en las empresas.
- Incrementar la comparabilidad entre empresas peruanas y extranjeras.
- Transparencia de la información financiera.
- Agilizar los negocios entre empresas peruanas y extranjeras.
- Brindar credibilidad y facilitar el acceso al sistema financiero y oportunidades de inversión.

La implementación de las NIIF no solo beneficiará a la compañía con visión internacional de negocios, también beneficiará a las entidades internamente, ya que será un proceso de cambio beneficioso que abarca no solo al departamento contable, sino a todos los partícipes de la empresa desde los Directivos hasta el personal operativo.

1.1.3. Impuesto a la Renta

Según Casanova y Tao (2018) señala que el impuesto a la renta es el segundo tributo más importante en el Perú a nivel de recaudación ingresos seguido del

Impuesto General a las Ventas (IGV). Asimismo, debido a la transformación de los negocios, el sistema impositivo que grava la renta ha ido cambiando en su estructura, debiendo adaptarse a los cambios del mercado.

La Ley del Impuesto a la Renta en el Perú aprobada por Decreto Legislativo N.º 774, en diciembre de 2004 y a la fecha se ha ido actualizando a fin de esclarecer la norma tributaria y esté alineado a cómo evoluciona los negocios en el mercado.

1.1.3.1. Antecedentes

Las bases normativas de nuestro actual Sistema tributario según Bravo J. (2003) se encuentran en la reforma tributaria llevada a cabo en diciembre de 1990, cuando a través de los Decretos Legislativos 61 7, 61 9, 620, 621, 622 y 623 se derogaron una exorbitante cantidad de tributos de baja recaudación y complicaban la labor de la Administración Tributaria, sin generar mayores ingresos al Estado.

Posteriormente, por Decreto Ley 25988 promulgado en 1992, se derogaron otro gran grupo de tributos destinados y de escasa recaudación, así como aquellas tasas cuyo rendimiento tenía un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios. Luego se adoptó el Decreto Legislativo 771 en diciembre de 1994, vigente hasta la fecha. (Bravo J., 2003)

Asimismo, Pedraza M. & Ramos G. (2009) señala que con la vigencia a partir de 1994 del Decreto Legislativo 774, se inicia la última reforma importante del impuesto a la renta en el Perú. En el caso de las personas naturales, el cambio más sustancial fue la adopción de deducciones ciegas a las rentas de cuarta y quinta categoría, y se modificó la estructura de la alícuota aplicable a la suma total de las rentas de las personas naturales, ya que a partir del año 1994 se aplicó una alícuota proporcional

del 15% y un sobre impuesto por el exceso de las 54 UIT equivalente al 30% sobre el exceso.

1.1.3.2. Definiciones

Para presentar el concepto del Impuesto a la Renta, es preciso y relevante conocer qué es un tributo. En el Código Tributario no se define el tributo, sin embargo, si define los conceptos que lo comprende: impuesto, contribución y tasas; habiendo dejado la definición de tributo en la jurisprudencia y de la doctrina tributaria.

Según García C. (2012) menciona que, en los Estados, el tributo es el mayor recurso

financiero para recaudar ingresos para poder ejecutar los proyectos públicos en beneficio de la población. Con lo cual, su creación responde a los presupuestos económicos y políticos para los gastos que sirven para el sostenimiento de servicios.

Para Bravo J. (2003) el impuesto a la renta es un tributo que recauda el estado sobre las ganancias que provienen del capital y trabajo, sin dar una contraprestación a cambio. En estricto, el impuesto grava el hecho de generar o percibir renta.

1.1.3.3. Cálculo del Impuesto a la Renta

De acuerdo al artículo 79° de la LIR establece que los contribuyentes obligados a presentar declaración jurada anual del impuesto son los sujetos que hubiesen obtenido rentas o pérdidas de tercera categoría como contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta y las personas o entidades generadoras de renta de tercera categoría que hubieran realizado operaciones gravadas con el Impuesto a las transacciones financieras (ITF) por haber efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o medios de pago. (SUNAT, 2004)

En relación con lo anterior, la declaración jurada anual se realiza de acuerdo al cronograma de vencimientos que proporciona la Administración tributaria en función al último dígito del número de RUC de los contribuyentes. (SUNAT, 2004)

Asimismo, para la determinación del Impuesto anual de los contribuyentes de tercera categoría acogidos al régimen general debe tener el siguiente esquema:



Para calcular el impuesto a la renta anual en el régimen general debemos seguir los siguientes pasos:

- Determinar la Renta Bruta
- Determinar la Renta Neta
- Aplicar la tasa del impuesto

Determinación de la Renta Bruta

La renta bruta estará constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga durante el ejercicio gravable. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

Cuando los ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

No será deducible el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emisión del comprobante:

- Tengan la condición de no habido, según publicación realizada por la Administración Tributaria, salvo que al 31 de diciembre del ejercicio en que se emitió el comprobante, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición. (SUNAT, emprender sunat, 2021)
- La SUNAT les haya notificado la baja de su inscripción el RUC.

La obligación de sustentar el costo computable con comprobantes de pago no será aplicable en los siguientes casos:

- Cuando el vendedor perciba rentas de la segunda categoría por la venta del bien;
- Cuando de acuerdo con el Reglamento de Comprobantes de Pago no sea obligatoria su emisión; o,
- Cuando de conformidad con el artículo 37° de esta Ley del Impuesto a la Renta, se permita la sustentación del gasto con otros documentos, en cuyo caso el costo podrá ser sustentado con tales documentos. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

Si se trata de bienes depreciables o amortizables, a efectos de la determinación del impuesto, el costo computable se disminuirá en el importe de las depreciaciones o

amortizaciones que hubiera correspondido aplicar de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

El ingreso neto total resultante de la enajenación de bienes se establecerá deduciendo del ingreso bruto las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

El costo computable está definido en la norma como el costo de adquisición, costo de producción o construcción o valor de ingreso al patrimonio de los bienes. (Base Legal: Artículo 20° de la Ley del Impuesto a la Renta). (SUNAT, emprender sunat, 2021)

1.1.3.3.1. Renta Bruta

La renta bruta está conformada por el grupo de ingresos afectos al Impuesto que se obtengan en el ejercicio gravable. La renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones que genere el contribuyente y el costo computable de dichos ingresos, siempre que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago y/o documentación de acuerdo con el reglamento de Ley de impuesto a la Renta. Al respecto, el Art. 20 de la LIR define al costo computable como costo de adquisición, producción, construcción o ingreso al patrimonio. Asimismo, señala que en ningún caso los intereses y revaluaciones efectuadas por tratamientos contables forman parte del costo de adquisición.

1.1.3.3.2. Renta Neta

Para el cálculo de la renta neta, se debe deducir de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los gastos relacionados en la generación de renta siempre que su deducción no esté expresamente restringida por la Ley. (Alva, M., 2012).

Para poder considerar los gastos necesarios que serán de utilidad para cuantificar la renta neta empresarial, la Ley del Impuesto a la Renta, recurre al principio de causalidad como el vínculo necesario para permitir la deducción de gastos que guarden relación directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente.

Determinación de la Renta Neta

La Renta Neta estará dada por la diferencia existente entre la Renta Bruta y los gastos deducibles hasta el límite máximo permitido por la Ley. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

Gastos permitidos:

Son aquellos gastos necesarios para que la empresa pueda producir ganancias o mantener la actividad empresarial, siempre que cumplan ciertos criterios como:

- **Causalidad:** consiste en la relación de necesidad entre los gastos incurridos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente de la actividad empresarial. El principio de causalidad debe tomar en cuenta criterios adicionales como que los gastos sean normales de acuerdo con el rubro del negocio y que sean razonables, es decir, que mantengan proporción con el volumen de las operaciones realizadas, entre otros. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

- Generalidad: debe evaluarse considerando situaciones comunes del personal, lo que no significa que se comprenda a la totalidad de trabajadores de la empresa, al deducir los gastos por beneficios sociales y retribuciones a favor de los trabajadores gastos y contribuciones destinados a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos; (SUNAT, emprender sunat, 2021)

Tomar en cuenta que los gastos se pueden clasificar en dos tipos según la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento: Gastos sujetos a límite o gastos no sujetos a límites. (SUNAT, emprender sunat, 2021)

Gastos no sujetos a límite:

Serán deducibles sin un monto máximo, siempre que cumplan con los requisitos señalados líneas arriba u otros señalados en el Ley o el Reglamento. Por ejemplo:

- Primas de seguro, (37° -c; 21°-b)
- Pérdidas extraordinarias, (37° -d)
- Mermas y desmedros, (37° f - 21° c)
- Gastos pre-operativos, (37° -g; 21°-d)
- Provisiones y castigos, (37° i - 21° f)
- Regalías, (Art. 11, Ley 28258)
- El monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluación voluntaria de los activos con motivo de reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos (37° f – 22°) (SUNAT, emprender sunat, 2021)

Más información de los gastos deducibles la encontraremos en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta.

1.1.3.3.3. Renta Neta Imponible

Para determinar la renta neta imponible consideramos las adiciones y las deducciones de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta, que se sumarán o restarán respectivamente

obteniendo una base sobre la cual se podrá determinar el impuesto a la renta. Cabe precisar, que algunas de estas adiciones y deducciones son temporales, con lo cual se espera que tenga un efecto en los siguientes ejercicios fiscales.

Según los lineamientos de la norma tributaria para la determinación de la renta imponible se identifican reparos tributarios, los cuales son adiciones (gastos no admitido u otros tipificados en la norma) o deducciones tributarias (gastos admitidos) que una empresa informa en su declaración jurada anual del Impuesto a la Renta. Estos reparos a su vez pueden ser permanentes o temporales, debiendo ser controlado para su adición o deducción posteriormente.

Tasas para la determinación del Impuesto a la Renta Anual

Los contribuyentes que perciben rentas de tercera categoría en el régimen general se encuentran gravados con las siguientes tasas: (SUNAT, emprender sunat, 2021)

EJERCICIO	TASA APLICABLE
Hasta el 2014:	30%
2015-2016:	28%
2017 en adelante:	29.5%

1.1.4. NIC 16 y su incidencia con el Impuesto a la Renta

En la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) podemos revisar todas las normas aplicables en materia fiscal a la NIC 16. El Texto Único Ordenado de esta normativa

fue aprobado por el decreto supremo 179- 2004-EF, así como por el decreto supremo 122-94-EF, reglamento de la mencionada ley.

Según Díaz, Durán y Valencia (2012), en los artículos 38 al 44 de la LIR visualizamos las normas relacionadas a la depreciación. A su vez, estas deben ser complementadas con los artículos 20 y 37, incisos f y w de la misma ley, así como el artículo 11 y 22, en las cuales tratan respecto al destino del monto en materia de depreciación, es decir, si se considerará como costo o gasto en el ejercicio que se trata.

Sobre el artículo 38, la LIR trata acerca de la depreciación. Señala que, para efectos tributarios, el desgaste que sufran los bienes que las organizaciones utilicen en la operatividad de sus actividades propias del negocio será admitido mediante la deducción por depreciación establecida en la ley. Asimismo, se indica que la depreciación debe ser computada de forma anual y a partir de la fecha en la que el bien empezó a generar rentas gravadas. (SUNAT, 2004)

En el artículo 41 de la misma ley, nos indica que la depreciación será calculada sobre el valor de adquisición. Por su parte, el inciso b) del artículo 22 de la LIR, nos indica cuales son los porcentajes máximos de depreciación aplicables a cada tipo de bien, el cual lo podemos visualizar a continuación:

BIENES	PORCENTAJE ANUAL MÁXIMO DE DEPRECIACIÓN
1. Ganado de trabajo y reproducción: redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte Terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción, excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.1991	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

En la legislación peruana, se han determinado algunos regímenes especiales relacionados a la depreciación para ciertos sectores, con la finalidad de impulsarlos económicamente. En relación con el mismo, se permite una depreciación acelerada, que permite utilizar porcentajes mayores de depreciación anualmente, con el objetivo de tener una pronta recuperación del capital invertido, y esto es posible gracias a la adquisición de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el mismo que fue decretado en la ley 27394 y en el decreto legislativo 299.

Esta modalidad de depreciación tiene sus propias condiciones, las mismas que en materia contable, difiere de la adquisición común que uno realiza, por lo cual debe contabilizarse de acuerdo con la NIIF, pero a nivel tributario si debe tener concordancia con la LIR y normas reglamentarias.

El artículo 43 y el inciso i) del artículo 22 de la LIR, abarca el tema del desuso o la obsolescencia de los activos fijos, los cuales, según SUNAT, se tiene 2 vías: seguir depreciando al activo hasta la extinción total de su valor o dar de baja por el valor

aun no depreciado a la fecha. Asimismo, indica que estas situaciones deben estar debidamente evidenciadas por un profesional competente y certificado.

Por otro lado, el mismo artículo, menciona que, a nivel tributario, el monto mínimo para que un bien sea depreciado debe superar el cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) del periodo en el cual se esté computando. Esta condición no será viable cuando el bien forme parte de un conjunto o equipo que sea necesario para su funcionamiento.

1.1.5. Sector Construcción

1.1.5.1. Antecedentes

El sector construcción es una de las actividades más antiguas en la que el ser humano tiene participación, y este se inició construyendo pequeños refugios en las cuales los primeros habitantes lo hicieron para ver si eran resistentes a la diversa variedad de climas. (REINARS.A., 2012)

Según Defifis A. (1999), las primeras obras de construcción se remontan a la antigüedad, y es factible determinar los inicios del pensamiento arquitectónico en periodos prehistóricos, cuando fueron fundadas las primeras construcciones humanas.

En estos tiempos el hombre tenía el pensamiento de cazar y recolectar para poder sobrevivir, por esta misma rutina se movilizaban con mucha frecuencia de un lugar a otro, entonces surgió la idea de poder establecerse en un solo lugar, crear un refugio un poco más duradero, con materiales resistentes para esa época, sobre todo para protegerse de los distintos cambios en el medio ambiente, como: lluvias, desastres naturales, entre otros. Con el pasar del tiempo, se dieron descubrimientos importantes

como el fuego, lo que obligó al hombre a quedarse en una misma zona a cuidar su alimentación y sus cosechas, lo cual dio inicio a las primeras civilizaciones y asentamientos, sin un orden urbanístico, pero años después las construcciones tuvieron una variedad de formas.

Según REINAR S.A. (2012), la historia en la construcción ha tenido mucha repercusión debido a los aportes brindados por las civilizaciones más antiguas, como: Mesopotamia, Egipto Grecia, Roma, entre otros.

1.1.5.2. Evolución

Según Palomino J. & Hennings J. & Echevarría V. (2016), el sector construcción en el Perú es un motor en la economía, la cual reacciona en el comportamiento del país de forma inmediata, debido a que mueve otros sectores, además que es un impulsador de empleo y servir de aporte público y privado.

Desde el 2004 el sector construcción ha tenido un impacto dinámico en el país, debido a los grandes proyectos que ha tenido en los últimos años.

Una de las grandes necesidades de los primeros años del nuevo siglo fue poder acceder a una vivienda propia, la cual se dio gracias al Fondo Mi vivienda. Esto conllevó a que el sistema bancario crezca, dado que la población adquirió sus productos para obtener el sueño de la “casa propia”.

En el transcurso de los años, la inversión pública se ha mantenido a una tasa mayor al 5% del PBI, a excepción del 2011, en donde hubo una contracción, producida por elecciones de nuevos alcaldes y presidentes regionales.

En el 2015 fue de 6.2% del PBI, teniendo un leve crecimiento con relación a los anteriores, debido a la ejecución de más de un 80% del presupuesto de inversión pública para ese año.

En cuanto a la inversión privada, entre el 2003-2008 se obtuvo un incremento sostenible en esos sectores debido a la demanda interna como externa.

Durante el 2009 hubo una caída del 15.3% en la inversión privada, perjudicando el progresivo crecimiento que tenía el sector. La razón principal fue la crisis internacional, la misma que también afectó a las importaciones.

Por otra parte, en el 2014 tuvo caída porcentual de 1.4% siendo la razón principal la falta de desconfianza que tenían los inversionistas frente a la evolución de la economía peruana.

Y a inicios del 2016, se generó una incertidumbre por los mismos inversionistas producto del cambio de mandato en la presidencia del Perú, por lo que el estado estimó que para el segundo trimestre de ese mismo año iba a darse una recuperación impulsada por los grandes procesos de infraestructura que actualmente está en la cartera.

El INEI (2019) indica que la producción nacional a diciembre 2018 ha tenido 113 meses de crecimiento continuo, esto debido a la evolución favorable de todos los sectores productivos, a excepción de los sectores minería e hidrocarburos. Destacando los demás sectores, entre ellos el sector construcción.

La producción nacional en el año 2018 registró un crecimiento anual de 3,99%, con mayor aporte de la actividad manufacturera, agropecuaria y de construcción. Mostrando la producción nacional 20 años con resultados positivos.

Para el 2019, el sector construcción mostrará un mayor ritmo de crecimiento que el resto de los sectores productivos alcanzando una variación positiva de 6.7%, revelando así un avance por tercer año consecutivo, según indica IEDEP (2019).

Esto debido a que en el primer semestre se concluyan las sedes de los juegos panamericanos, los cuales cuentan con un presupuesto de US\$ 900 millones, a ello se suma el Plan de Reconstrucción de US\$ 7,400 millones para el periodo 2017-2020 y la línea 2 del Metro de Lima que cuenta con un presupuesto de US\$5,700 millones.

Aplicación del Impuesto a la Renta en los Contratos de Construcción

En relación al Impuesto a la Renta (LIR), lo importante aquí relacionado al sector construcción es el reconocimiento de los ingresos. La regla básica aplicable a las rentas empresariales o de tercera categoría de los contratos de construcción es reconocer los ingresos generados en un ejercicio comercial bajo el principio del devengado. Para esto, el art. 57 de la LIR establece que:

Las rentas se imputarán al ejercicio gravable de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Las rentas de tercera categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Para el caso de las empresas constructoras y similares que ejecuten contratos de obra cuyos resultados correspondan a más de un (1) ejercicio gravable podrán aplicar la regla especial regulada por el art. 63° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Antes de comenzar, es importante señalar que la aplicación de los métodos del artículo 63° no afecta al sector Inmobiliario sino al de construcción. Es decir, a las empresas que realizan el servicio de construcción en terreno ajeno; por lo tanto, no

generan ingresos hasta la entrega del producto, a diferencia de las inmobiliarias que construyen en terreno propio para vender. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Hasta diciembre del 2012, las empresas constructoras cuyas obras tenían un plazo de ejecución mayor a un ejercicio podían acogerse a cualquiera de los tres métodos de imputación de rentas señalados en el artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta:

- a. Método de lo Percibido. Consiste en asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que resulte de aplicar sobre los importes cobrados por cada obra, durante el ejercicio comercial, el porcentaje de la ganancia bruta calculado para el total de la respectiva obra. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)
- b. Método de lo Devengado. Consiste en asignar a cada periodo gravable la renta bruta que se establezca deduciendo del importe cobrado o por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante el ejercicio comercial, los costos correspondientes a tales trabajos. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)
- c. Método del diferido. Consiste en diferir los resultados hasta la terminación total de la obra, observando lo siguiente respecto al plazo del contrato:
 - 1) Contrato a ejecutarse en un plazo no mayor a tres (3) años. Los impuestos se aplicarán sobre las ganancias determinadas en el ejercicio comercial en que se concluyan las obras o se reciban oficialmente. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)
 - 2) Contrato a ejecutarse en un plazo mayor a tres (3) años. La utilidad se determina al tercer año conforme a la liquidación del avance de la obra por el trienio y, a partir del cuarto año, se determina en base a alguno de los dos métodos antes mencionados (percibido y/o devengado). (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Este último inciso fue derogado a través del Decreto Legislativo N° 1112 el 29 de junio del 2012 por delegación de facultades del Poder Ejecutivo Ley N° 29884, vigente a partir del 01 de enero de 2013. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Los motivos por los cuales se deroga según la exposición de motivos del Decreto legislativo antes mencionado refiriéndose al inciso c) del artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta son:

1. El costo innecesario para el estado al dificultar la labor de fiscalización y control de la Administración Tributaria, por cuanto el método aludido, actualmente conlleva a la revisión de ingresos, costos y gastos de hasta tres (3) años anteriores. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)
2. Así también, se expone el riesgo de cobro del impuesto ante escenarios en que las empresas acogidas a dicho método, una vez culminada la obra, estas se desaparezcán del mercado o adquieran la condición de no habido. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)
3. También se considera a la antigüedad del método que las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- contemplaba para informaciones financieras que se prepararon para ejercicios hasta el año 1994; nos referimos a la NIC 11 Contratos de Construcción, en la cual se contemplaba el “método de terminación del contrato”, la misma que permitía a las empresas, diferir el reconocimiento de los resultados obtenidos en la ejecución de un contrato de construcción hasta la culminación de estos, las mismas que no guardan concordancia con la actual normativa contable, entiéndase NIC 11 Contrato de Construcción cuya versión se encuentra vigente para

los estados financieros que se preparen a partir de periodos que inicien el 01 de enero de 1995, en donde se aprecia el criterio de reconocimiento de ingresos y costos asociados a dicho ingresos en función al grado de realización del Contrato de Construcción, entiéndase terminación, teniéndose en cuenta en todo momento que los ingresos pueden ser estimados de manera confiable y se identifiquen los costos. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

4. A lo antes expuesto, también se menciona la ventaja injustificada para las empresas constructoras y similares comprendidas por su acogimiento al inciso c) del artículo 63° de la LIR, respecto a los demás contribuyentes de otras actividades, quienes deben reconocer sus rentas en función a la aplicación general del devengo tributario expuesto en el artículo 57° de la LIR. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Cabe mencionar que las empresas que se encuentren acogidas al inciso c) del artículo 63° de la LIR a partir del 01 de enero del 2013, seguirán aplicando la regulación sin modificatoria, respecto de rentas derivadas de la ejecución de los contratos de obras 14 iniciadas con anterioridad al 01 de enero de 2013, hasta la total terminación de las obras. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

Es importante señalar, que la derogación de este inciso c) que estuvo vigente por casi dos décadas principalmente afecto a los proyectos de gran infraestructura como mineras, represas, carreteras, mega proyectos de transporte porque ya no podían diferir sus ingresos y les quedaba acogerse a cualquiera de los dos métodos: percibido o devengado, el problema es que la norma no está bien regulada para estos casos y un error en el cálculo del impuesto a la renta puede llevar a grandes contingencias

tributarias tratándose de contratos millonarios. (Exposición de motivos D.L. 1112, págs. 32-34)

2.2 Marco Conceptual (palabras claves)

- a) **Activos Fijos:** Es el bien de una empresa ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta. Son ejemplos de activos fijos: bienes inmuebles, maquinaria, material de oficina, etc. (GLOSARIO SUNAT)
- b) **Depreciación:** La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo. (GLOSARIO SUNAT)
- c) **Valor Razonable:** Esta NIIF define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (MEF, 2015)
- d) **Valor Residual:** Llamamos valor residual al valor que tiene un activo fijo o un objeto una vez que acaba su vida útil. La vida útil no es la que tiene el objeto hasta que no funciona o no puede usarse, sino la que se considera que es su vida activa. (MEF, 2015)
- e) **Precio de Venta Neto:** el precio neto es el precio de venta final de un producto, después, por tanto, de haber aplicado impuestos y descuentos. Es, por ende, el precio de compra para tu cliente, esto es, el importe por el que adquiere tu producto o servicio. (GLOSARIO SUNAT)
- f) **Valor de Uso:** El valor de uso es un concepto procedente de la teoría del valor de Adam Smith, el cual establece que cada bien o servicio tienen la característica

principal de satisfacer una determinada necesidad. A menudo se identifica al valor de uso como el aprovechamiento que tendrá este durante su vida útil. (GLOSARIO SUNAT)

- g) **Enajenación:** se refiere entonces al hecho de entregar el dominio de una propiedad de un individuo a otro. Esto, independientemente de si hubo o no una contraprestación económica a cambio. (MEF, 2015)
- h) **Información Financiera:** Los informes financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de una entidad que informa, que es información sobre los recursos económicos de la entidad y los derechos de los acreedores contra la entidad que informa. (MEF, 2015)
- i) **Reprogramación:** Es un periodo de gracia en el cual se generan intereses. En dicho periodo se aplaza el pago de determinado número de cuotas, sin embargo, el crédito capitaliza intereses, por lo tanto, la cuota a pagar después resultará más alta. (MEF, 2015)
- j) **Fiabilidad:** Los estados financieros deben tener la posibilidad de proporcionar a sus usuarios información fiable, es decir que se encuentre libre de sesgo y errores significativos. Sin pretender que el principio de fiabilidad sea equivalente a la exactitud, este principio busca la representación fiel de la realidad financiera configurada a partir de hechos económicos, transacciones y otros eventos. (MEF, 2015)
- k) **Arrendamiento Financiero:** es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. (MEF, 2015)

- l) **Renta Gravada:** Grava los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que estas se constituyan o integren como rentas de actividades económicas. (GLOSARIO SUNAT)
- m) **Intereses de Deudas:** Pueden ser percibidos como pasivo o como activo. Cuando estos corresponden a una obligación por pagar, corresponden a un gasto. En este caso son considerados como pasivo. Cuando estos intereses son el producto del rendimiento de una inversión, corresponden a un ingreso. En este caso son considerados como activo. (GLOSARIO SUNAT)
- n) **Administración Tributaria:** El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, y con las atribuciones y facultades ejecutivas que señala esta Ley. (GLOSARIO SUNAT)
- o) **Rentas de las Personas Naturales:** Son las rentas generadas por arrendamiento, subarrendamiento u otro tipo de cesión de bienes inmuebles y muebles. Tributan de manera independiente y la tasa aplicable para el cálculo del Impuesto es de 6.25% sobre la renta neta determinada. (GLOSARIO SUNAT)
- p) **Alícuota Proporcional:** Una parte alícuota se define como aquella que está contenida en otra un número exacto de veces y se calcula como porcentaje o proporción de un total. (GLOSARIO SUNAT)
- q) **Impuesto a las Transacciones Financieras:** ITF, es un Impuesto creado en el año 2004, que permite la bancarización de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas y empresas a través de empresas del sistema financiero, utilizando los medios de pago que la ley permite. (GLOSARIO SUNAT)

- r) **Recurso Financiero:** Son aquellos activos que posee una empresa, y que tienen algún grado de liquidez. Estos recursos pueden ser tanto dinero en efectivo, como bienes que la empresa venda para obtener capital. En los activos también se incluyen las deudas por cobrar o las acciones en otras compañías. (GLOSARIO SUNAT)
- s) **Renta de Tercera Categoría:** es un tributo de periodicidad anual, aplicable aquellos contribuyentes que se encuentren en el Régimen General o en el Régimen MYPE Tributario - RMT. El cómputo de dicho tributo se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal o Gravable. (GLOSARIO SUNAT)
- t) **RUC:** El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT. (GLOSARIO SUNAT)
- u) **Extinción Total:** Concluido el proceso de liquidación (o realizada la liquidación), es obligación de los liquidadores inscribir la extinción de la sociedad en los Registros Públicos, mediante una solicitud, en la cual se debe indicar la forma como se ha dividido el haber social, la distribución del remanente, y las consignaciones efectuadas (en caso que los acreedores no hubieran cobrado sus créditos), acompañando la publicación del balance final de liquidación. (GLOSARIO SUNAT)

2.3 Antecedentes Empíricos de la Investigación

2.3.1 Antecedentes Internacionales

Autor: (Morales, 2002) tesis titulada “El Impuesto Predial y la Autonomía Fiscal Municipal: El caso de Zapopan, Jalisco.” Tesis para obtener de grado de maestro, realizada en México, tiene como objetivo analizar las razones que han impedido que el impuesto predial se convierta en el principal instrumento de autonomía financiera de los gobiernos locales, tal como ha ocurrido en un buen número de países del mundo y, en consecuencia, proponer medidas de política pública que contribuyan a revertir esta situación. Para realizar un análisis más específico, se ha elegido como estudio de caso, el municipio de Zapopan, Jalisco, que forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la segunda metrópoli del país. Este municipio se caracteriza por un gran crecimiento poblacional y un acelerado proceso de urbanización, rasgo que comparte con muchos otros municipios del país. Por ello, se considera un caso ideal para analizar el grado de autonomía financiera y los obstáculos para fortalecer la recaudación del impuesto predial. La hipótesis de trabajo de esta tesis es que la recaudación del impuesto predial no ha crecido suficientemente por razones de índole política, económica, de política fiscal y de administración tributaria.

Conclusiones:

Las razones políticas han sido que no se tienen los incentivos suficientes para que los municipios eleven la recaudación de sus ingresos propios; es decir, los agentes locales no quieren asumir el "costo político" de aumentar el impuesto. Por razones económicas, se ha considerado que un impuesto predial elevado, desalienta la

inversión en nuevas viviendas y establecimientos de negocios. El uso de la política fiscal en el impuesto predial ha sido muy limitado, se cobra a tasas muy bajas, se aplican numerosos subsidios y exenciones y se tiende a la uniformidad entre todos los municipios de un estado. Por último, la administración tributaria ha sido en general deficiente, con un catastro desactualizado; un sistema de recaudación inconveniente; la ausencia de mecanismos para el control del cumplimiento tributario (fiscalización) y la inoperancia del cobro coactivo.

2.3.2 Antecedentes nacionales

El autor: (Vargas Arango, 2016) Tesis titulada: “Impactos Financieros de la Aplicación de la NIC 16 “Propiedad, Planta Y Equipo” y su influencia en la Toma de Decisiones Financieras en las Empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho”, realizada en Lima para la Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas, tiene como objetivo general de la tesis Determinar los impactos financieros que genera la aplicación de la NIC 16 y su influencia en la toma de decisiones financieras de las empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.; utilizándose el diseño de investigación cualitativa y cuantitativa., y el tipo de estudio fue tipo aplicada.

Conclusiones:

En la investigación realizada se pudo determinar que los impactos financieros de la adopción de la NIC 16 influyen favorablemente en el proceso de toma de decisiones financieras de las empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, debido a la gran inversión que poseen los activos fijos en este tipo de industria, los cambios que originan las NIIF en las cuentas de balance, en especial la de activo fijo, permiten que se puedan medir con fiabilidad la información, lo cual

conlleva a que la entidad pueda establecer un proceso de toma de decisiones fiable y veraz, que integre información que de un grado de seguridad razonable a sus Estados Financieros.

2.3.3 Antecedentes locales

(Cruz & Caviedes, 2013) “Propuesta de un sistema de costeo ABC para determinar los costos de los arbitrios del servicio de limpieza pública (SERLIP) de la municipalidad Distrital de Santiago, Cusco”; de la Universidad Andina del Cusco para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial. Este trabajo de investigación tuvo como objetivo general proponer un sistema de costeo ABC que permita determinar de manera adecuada los costos de los arbitrios del servicio de limpieza pública (SERLIP) de la Municipalidad Distrital de Santiago. Empleando la siguiente metodología: Investigación aplicada de diseño no experimental, transversal y descriptivo.

Conclusiones:

En la propuesta del sistema de costeo ABC se determinó los costos de los arbitrios de limpieza pública, primero con la identificación de los recursos identificables y los recursos no identificables que están conformadas por elementos de costes y éstos a su vez conformados por sub-elementos de costes. Seguidamente tuvo que identificar las actividades de cada subcentro de actividad, para determinar los recursos que se consumen en cada una de las actividades de estas actividades mediante los inductores para luego determinar el coste total por actividad. Finalmente obtuvo la cantidad total de predios registrados del distrito de Santiago para que se pueda obtener costos unitarios por tipo de predio.

CAPÍTULO III

HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Formulación de la Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

HG1: El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

3.1.2. Hipótesis Específicas

HE1: El nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

HE2: El nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

3.2 Identificación de Variables e Indicadores

3.2.1 Variable Independiente

X. NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

3.2.2 Variable Dependiente

Y. IMPUESTO A LA RENTA.

3.3 Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Según Camacho y Salazar, (2017) Afirma que: Esta norma tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable que se le da a las Propiedades Planta y Equipo, de tal forma que los interesados de los Estados Financieros tengan conocimiento y estén informados sobre la inversión que la empresa tiene en sus PPE, así también como los cambios que se pueda originar en la inversión. (p.26)	Establecer el correcto reconocimiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo, así como también los cargos por Depreciación y la determinación de su importe en libros	Reconocimiento de Propiedades Planta y Equipo Medición de Propiedades Planta y Equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del costo de adquisición • Reconocimiento de los activos fijos • Depreciación de activos fijos • Porcentajes • Determinación de Vida Útil.
IMPUESTO A LA RENTA	<p>Resultado Contable: Es aquel resultado de un ejercicio que se determina por la aplicación en las operaciones, de lo regulado en el Plan Contable Empresarial, principios contables y demás normas contables que expresan información viable de la situación financiera económica de la empresa. Aspectos Contables Diferencias Permanentes.</p> <p>Resultado Tributario: Es aquella que se obtiene de aplicar, al resultado Contable; las adiciones (+) y deducciones (-) según sea el caso que regulan las normas tributarias como la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento.</p>	<p>A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia, son deducibles. (Artículo 37 LIR).</p> <p>La variable rentabilidad está asociada con la parte operativa y los resultados de la empresa. Se medirá a través de los resultados obtenidos en el periodo.</p>	<p>Cálculo del impuesto a la renta</p> <p>Tratamiento contable</p> <p>Impuesto a la renta en el Sector de construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deducciones-declaración Jurada Anual • Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento • Decreto Legislativo Nro. 299 • Jurisprudencia • Diferencias Permanentes • Diferencias Temporales

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo es una investigación de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez & Sampieri, 2014)

4.1.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo – explicativo. (Hernandez & Sampieri, 2014)

Nivel descriptivo.

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013)

Nivel explicativo.

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. (Roberto, 2014)

4.2. Unidad de Análisis

Estará dada por empresas de construcción del Distrito de Wanchaq.

4.3. Población de Estudio

El universo de la investigación comprende 26 profesionales que comprende 13 contadores y 13 administradores de 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, según Fuente SUNAT-Cusco.

4.4. Tamaño de Muestra

La muestra será no probabilística, se tomará el total de los elementos, siendo 26 profesionales entre 13 contadores y 13 administradores de 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020. Según Fuente SUNAT-Cusco.

4.5. Técnicas de Selección de Muestra

Para el siguiente trabajo se utilizará la técnica de muestreo no probabilístico, porque todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra.

4.6. Técnicas de Recolección de información

Encuesta

La encuesta es una técnica de interrogatorio que emplea el cuestionario como instrumento.

El cuestionario se caracteriza por ser estructurado y presentarse por escrito. (Dueñas, 2013)

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitira obtener informacion de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos

mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos. (Hernandez & Sampieri, 2014)

Análisis documental

La investigación documental es el proceso de detectar, obtener y consultar la biografía y otros materiales que parten de otros conocimientos e informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. Este proceso implica la clasificación de documentos, la identificación de palabras clave, la extracción de datos relevantes y la creación de índices y resúmenes para facilitar la recuperación y consulta de la información contenida en los documentos. (Hernandez & Sampieri, 2014)

4.7. Técnica de Análisis e Interpretación de la Información

Para el procesamiento de la información se utilizará la estadística descriptiva, así como la estadística inferencial para determinar el grado de correlación entre las variables de estudio mediante el coeficiente de correlación de Pearson. (Hernandez & Sampieri, 2014)

Para el procesamiento de los datos se utilizará el programa estadístico Excel.

4.8. Técnica para Demostrar la Verdad o Falsedad de la Hipótesis

Se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza. (Hernandez & Sampieri, 2014)

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo tiene por finalidad presentar el proceso que conlleva a la demostración de la hipótesis señalada en el presente trabajo de investigación cuyo enunciado es el siguiente:

HIPÓTESIS GENERAL

El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

1) El nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

2) El nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

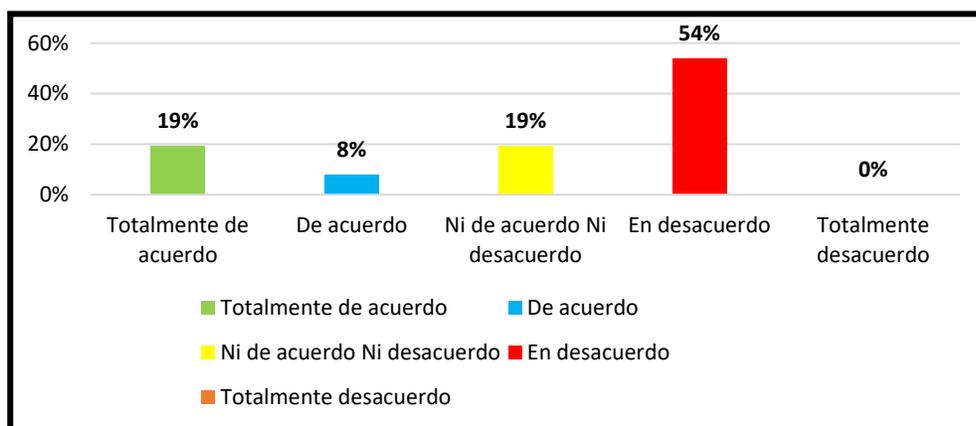
5.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Tabla 1
¿los desembolsos por reparaciones y conservación de los activos fijos se reconocen como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	19%
De acuerdo	2	8%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	5	19%
En desacuerdo	14	54%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 1
¿los desembolsos por reparaciones y conservación de los activos fijos se reconocen como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 1, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 54% de los 26 encuestados indican que se encuentran en desacuerdo debido a que no se cumple lo que se menciona según lo que dice la NIC 16: si estos desembolsos le generan un mayor valor al activo, ya sea extendiendo su vida útil o mejorando su rendimiento, se reconocerá como costo posterior de un elemento de propiedad, planta y equipo. A vista del aspecto tributario, señala que

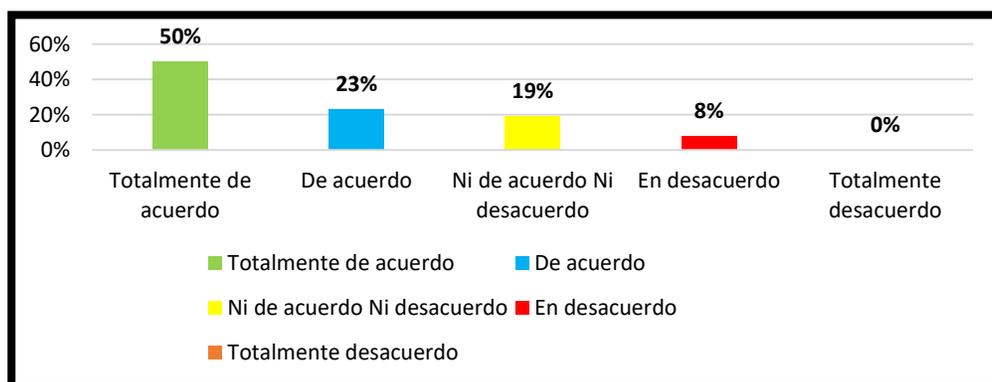
se va a regular conforme a la NIC 16, el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo, el 8% está de acuerdo, mientras que el otro 19% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 2
los intereses se pueden reconocer como parte del costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	13	50%
De acuerdo	6	23%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	5	19%
En desacuerdo	2	8%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 2
los intereses se pueden reconocer como parte del costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 2, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 50% de los 26 encuestados indican que se encuentran totalmente de acuerdo ya que según la NIC 23 costes por intereses se establecen los criterios para el reconocimiento de los intereses como componentes del importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo pero en el aspecto

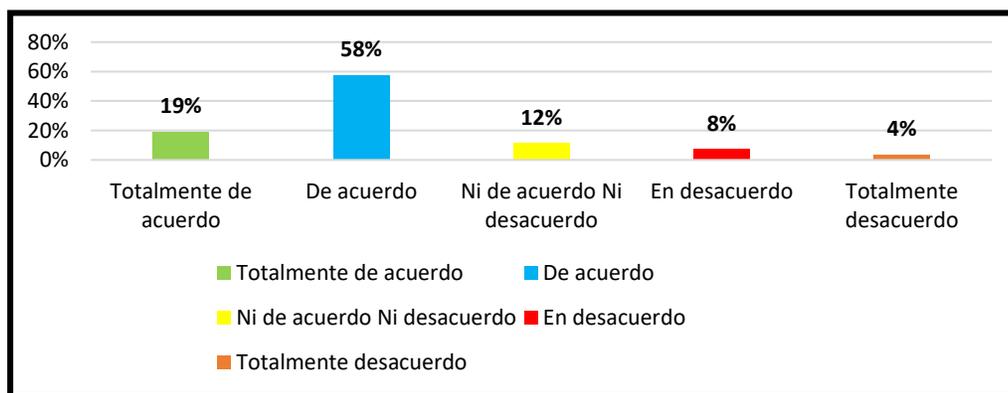
tributario, los expertos señalan que, los intereses de una deuda no pueden formar parte del costo. Esto en virtud de la modificación del artículo 20° de la LIR, el 23% de los encuestados indican que están de acuerdo, el 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el otro 8% está en desacuerdo.

Tabla 3
El reconocimiento de los costos de un elemento de Propiedad Planta y Equipo culmina cuando este se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de forma prevista

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	19%
De acuerdo	15	58%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	2	8%
Totalmente desacuerdo	1	4%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3
El reconocimiento de los costos de un elemento de Propiedad Planta y Equipo culmina cuando este se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de forma prevista



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 3, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 58% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo con el reconocimiento de los

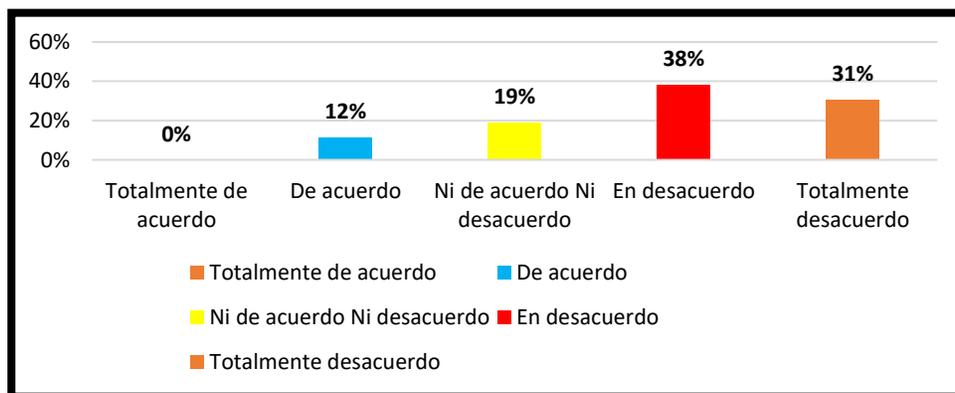
costos de un elemento de Propiedad Planta y Equipo culmina cuando este se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de forma prevista pero Según la NIC 16 existen costos posteriores, los que conformarán como parte del costo, y se dan posterior a lo afirmado en el enunciado, el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo, el 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo, el 8% está en desacuerdo y el 4% está totalmente desacuerdo.

Tabla 4
Las revaluaciones de activos se realizan con suficiente frecuencia

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	12%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	5	19%
En desacuerdo	10	38%
Totalmente desacuerdo	8	31%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4
Las revaluaciones de activos se realizan con suficiente frecuencia



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 4, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 38% de los 26 encuestados indican que se encuentran en desacuerdo debido a que la contabilización

debe recaer en el patrimonio y no en resultados, ya que esto no forma parte de las operaciones de la empresa, pero si refleja el valor que presentan sus activos.

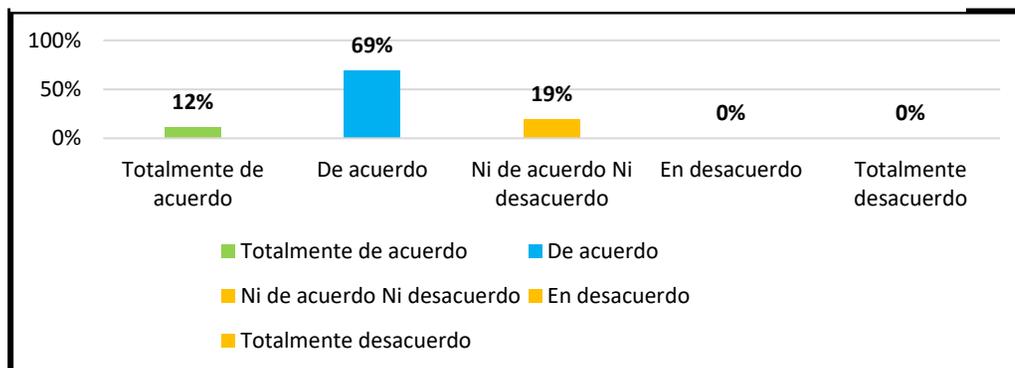
En materia fiscal, la revaluación no es deducible, a excepción en una reorganización societaria, el 12% de los encuestados indican que están de acuerdo, el 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 31% está totalmente desacuerdo.

Tabla 5
El incremento del importe en libros en consecuencia de una revaluación debe reconocerse como resultado del periodo

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	12%
De acuerdo	18	69%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	5	19%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5
El incremento del importe en libros en consecuencia de una revaluación debe reconocerse como resultado del periodo



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 5, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 69% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo debido a que, en efecto, el incremento

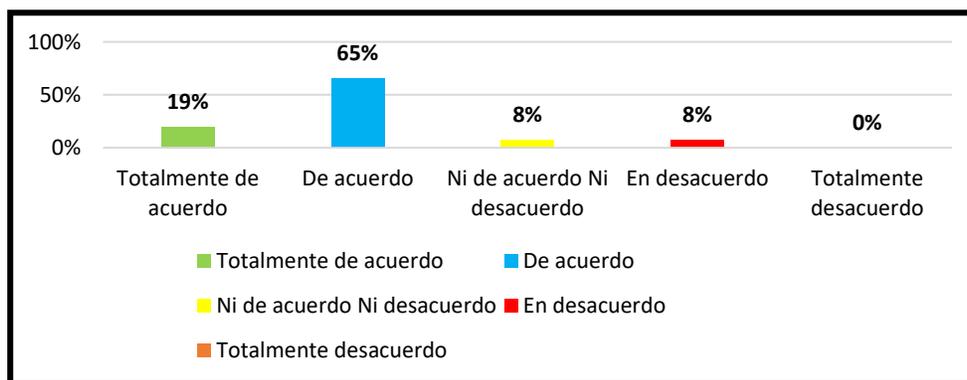
del importe en libro en consecuencia de una revaluación debe reconocerse como resultado del periodo, y debe recaer contablemente en el patrimonio, mas no en resultados, el 12% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 6
Los costos de reubicación deben incluirse en el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	19%
De acuerdo	17	65%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	2	8%
En desacuerdo	2	8%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6
Los costos de reubicación deben incluirse en el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 6, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 65% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo que los costos de reubicación deben incluirse en el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo pero según la norma

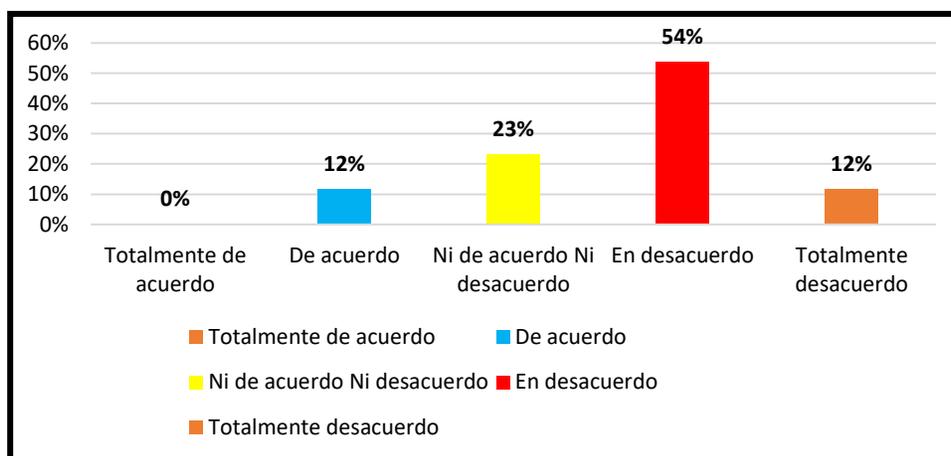
contable, párrafo 20, los costos de reubicación no se incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo, el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo, el 8% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el otro 8% está en desacuerdo.

Tabla 7
Una entidad no debe revelar información acerca de los activos que se hayan revaluado

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	12%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	6	23%
En desacuerdo	14	54%
Totalmente desacuerdo	3	12%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7
Una entidad no debe revelar información acerca de los activos que se hayan revaluado



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 7, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 54% de los 26 encuestados indican que se encuentran en desacuerdo que una entidad no debe revelar información acerca de los activos que se hayan revaluado ya que según el párrafo 73 de la NIC 16, en los Estados Financieros se deben revelar los incrementos o disminuciones, resultantes de las

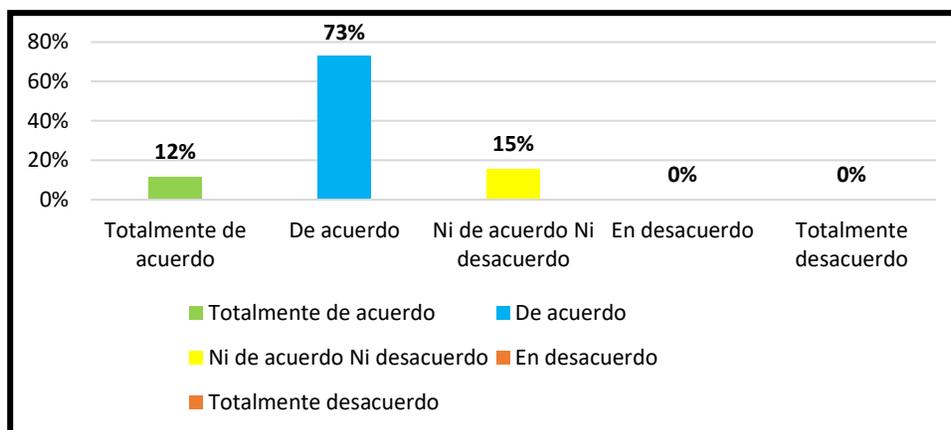
revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, el 12% de los encuestados indican que están de acuerdo, el 23% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 12% está totalmente desacuerdo.

Tabla 8
La aplicación de la NIC 16 genera incidencias en los estados financieros en el sector construcción

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	12%
De acuerdo	19	73%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	4	15%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8
la aplicación de la NIC 16 genera incidencias en los estados financieros en el sector construcción



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 8, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 73% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo debido a que la aplicación del NIC 16 si genera incidencias en los Estados Financiero en el sector construcción, en la medida que las

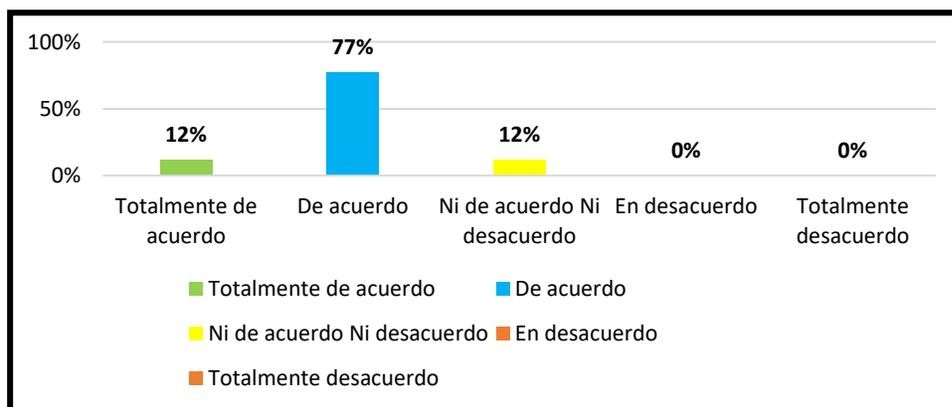
máquinas de la compañía sean propias y se incurran en inversiones significativas en ellas. Asimismo, cada compañía debe evaluar de manera correcta si la adquisición de un bien le favorece o no, el 12% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el 15% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 9
la presentación de los estados financieros se ve afectada por la aplicación de la nic 16

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	12%
De acuerdo	20	77%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 9
la presentación de los estados financieros se ve afectada por la aplicación de la NIC 16



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 9, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 77% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo debido a que en la aplicación de la NIC 16 existe un cambio en la presentación de los Estados Financieros, y de esa forma variará la forma del cálculo en algunas partidas, se, revelarán información importante, se reconocerán los

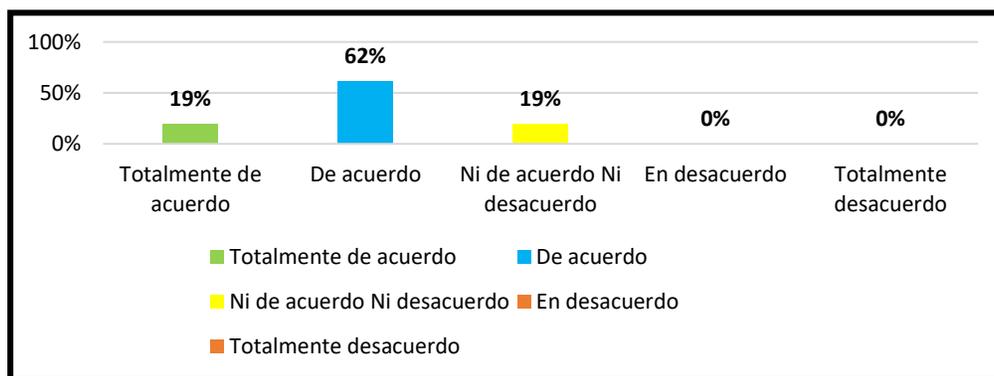
elementos acordes a la norma, entre otros aspectos fundamentales ,el 12% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el otro 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 10
los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16.

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	19%
De acuerdo	16	62%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	5	19%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 10
los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16.



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

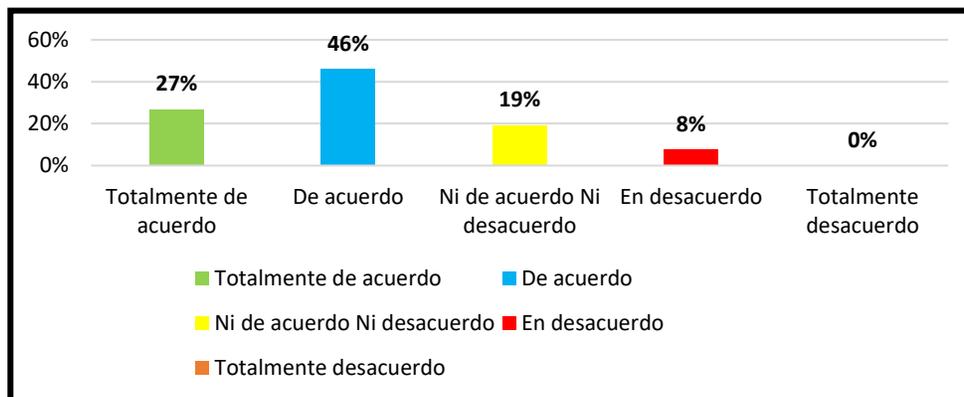
En la tabla y grafica N° 10, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 62% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo a que los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16 las cuales los posibles afectados serían los ratios financieros ROA(rendimiento sobre la inversión), ROE(rendimiento sobre el patrimonio) y el índice DUPONT , el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el otro 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 11
la aplicación de la NIC 16 puede influir en el resultado del EBITDA

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	7	27%
De acuerdo	12	46%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	5	19%
En desacuerdo	2	8%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 11
la aplicación de la NIC 16 puede influir en el resultado del EBITDA



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

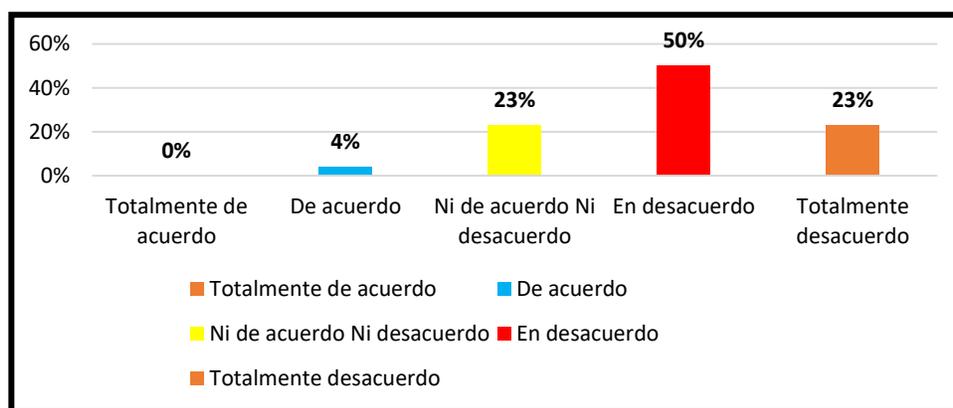
En la tabla y grafica N° 11, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 46% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que la adopción de la NIC 16 traerá consigo la correcta aplicación y determinación de la depreciación, por lo que pueden variar los resultados, así como el cálculo del índice DUPONT , el 27% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo , el 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 8% se encuentran en desacuerdo.

Tabla 12
las tasas de depreciación dispuestas por la ley impuesto a la renta son acordes a la vida útil de los activos fijos en su empresa

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	4%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	6	23%
En desacuerdo	13	50%
Totalmente desacuerdo	6	23%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 12
las tasas de depreciación dispuestas por la ley impuesto a la renta son acordes a la vida útil de los activos fijos en su empresa



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

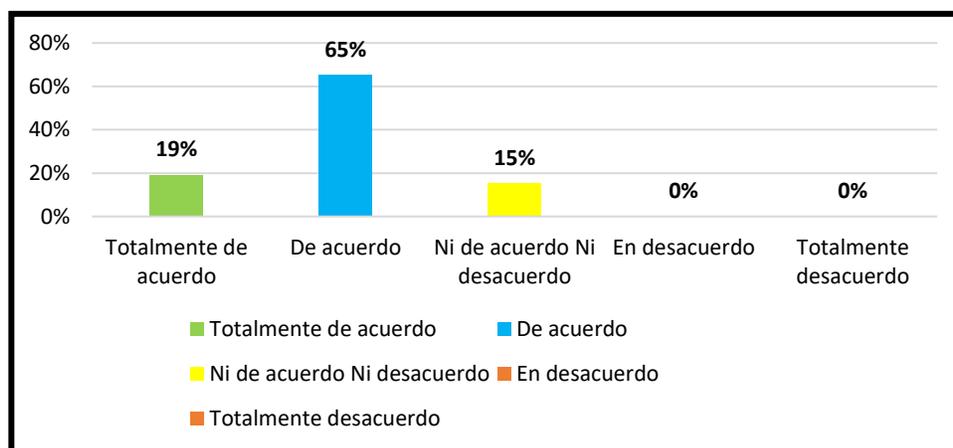
En la tabla y grafica N° 12, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 50% de los 26 encuestados indican que se encuentran en desacuerdo debido a que las tasas fijadas por la SUNAT distan mucho de las fijadas por las empresas, puesto que en la realidad las compañías se basan en la vida útil de los activos fijos y la gerencia realiza estimaciones en base a ello, el 23% de los encuestados indican que están totalmente desacuerdo , el otro 23% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 4% se encuentran de acuerdo.

Tabla 13
Es necesario que la depreciación este contabilizada en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	19%
De acuerdo	17	65%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	4	15%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 13
Es necesario que la depreciación este contabilizada en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

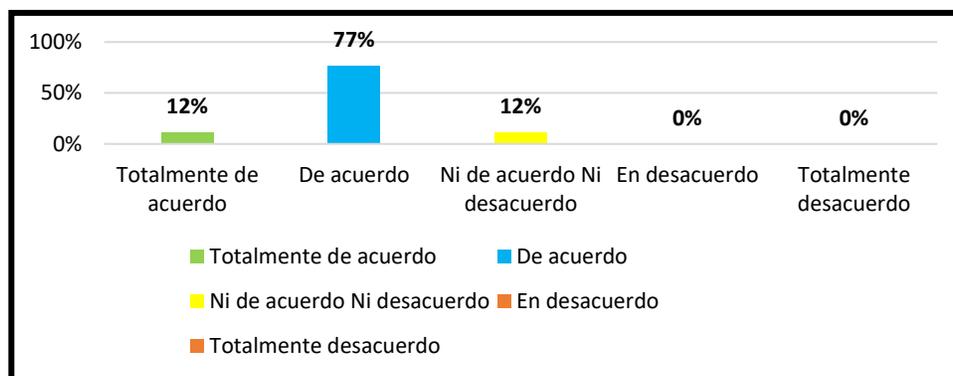
En la tabla y grafica N° 13, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 65% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que, tanto a nivel contable como a nivel tributario, para que el gasto de la depreciación sea reconocido como tal, debe estar contabilizado en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción. Así como también, los libros contables deben estar debidamente legalizados y acreditados, el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el 15% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 14
utiliza las tasas de depreciación tributarias para determinar la vida útil de los activos en su empresa

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	3	12%
De acuerdo	20	77%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 14
utiliza las tasas de depreciación tributarias para determinar la vida útil de los activos en su empresa



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

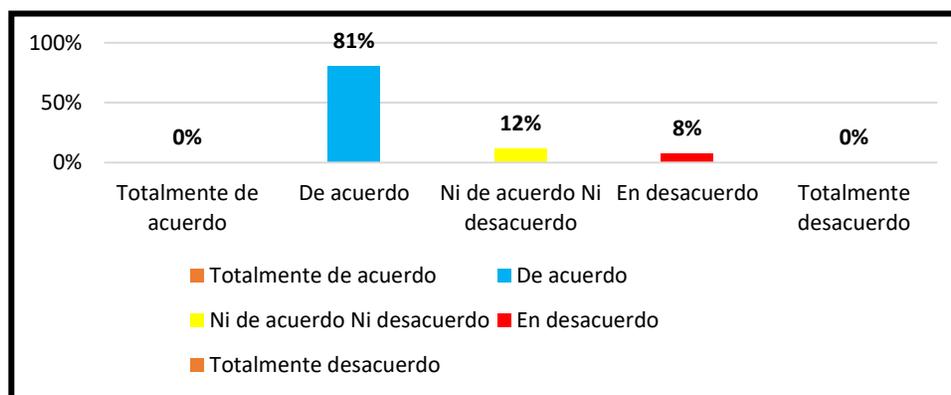
En la tabla y grafica N° 14, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 77% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que generalmente las empresas no utilizan las tasas de depreciación tributarias para determinar la vida útil de los activos, puesto que muchas veces las tasas son muy bajas o altas en relación con las basadas a la vida útil, el 12% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el otro 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 15
la aplicación de la NIC 16 tiene incidencia en el cálculo del impuesto a la renta

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	21	81%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	2	8%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 15
la aplicación de la NIC 16 tiene incidencia en el cálculo del impuesto a la renta



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

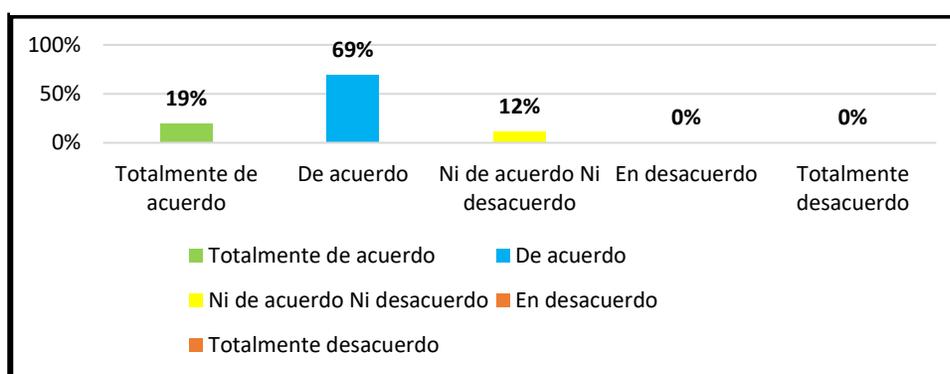
En la tabla y grafica N° 15, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 81% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que incide en la medida que existan adiciones y deducciones por un tema de depreciación que se tengan que manejar como diferencias temporales, por otro lado, tenemos el valor residual, la estimación de la vida útil y la componetización, el 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 8% está en desacuerdo

Tabla 16
la depreciación inicia cuando el activo es utilizado en la generación de renta gravada

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	19%
De acuerdo	18	69%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 16
la depreciación inicia cuando el activo es utilizado en la generación de renta gravada



Fuente: Elaboración propia.

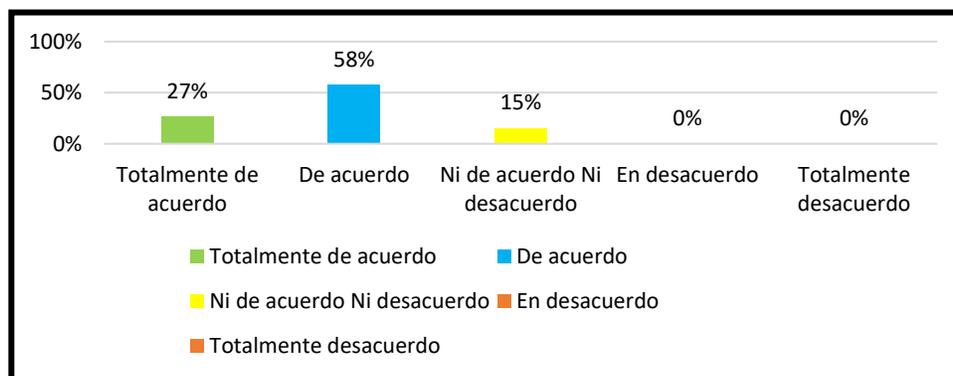
Interpretación.

En la tabla y grafica N° 16, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 69% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo debido a que los expertos tributarios indican que según la norma fiscal la depreciación inicia cuando el activo está generando rentas, lo cual difiere con el criterio contable, puesto que, bajo la NIC 16, la depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, mientras que el 19% se encuentra totalmente de acuerdo y el 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla 17
considera que debe haber un cambio en la normativa tributaria con respecto al método de depreciación

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	7	27%
De acuerdo	15	58%
Ni de acuerdo Ni desacuerdo	4	15%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
TOTAL	26	100%

Figura 17
considera que debe haber un cambio en la normativa tributaria con respecto al método de depreciación



Fuente: Elaboración propia

Interpretación.

En la tabla y grafica N° 17, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 58% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ,comentan que se deben modificar las tasas de depreciación fijadas por SUNAT en la media que sean más acorde a la vida útil de cada activo fijo de las compañías., mientras que el 27% se encuentra totalmente de acuerdo y el 15% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo * Incidencia en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020	26	100,0%	0	0,0%	26	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo *Incidencia en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020

		Incidencia en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020				Total
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo Ni desacuerdo		
Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo	Alto	Recuento	5	0	0	5
		% dentro de Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Medio	Recuento	0	16	0	16
		% dentro de Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	Bajo	Recuento	0	0	5	5
		% dentro de Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	5	16	5	26	
	% dentro de Nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo	19,2%	61,5%	19,2%	100,0%	

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	52,000 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	48,509	4	,000
Asociación lineal por lineal	25,000	1	,000
N de casos válidos	26		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,96.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,816	,000
N de casos válidos		26	

HIPÓTESIS GENERAL

El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

Ha: El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

Ho: El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es alta por la falta de especialistas en la mencionada norma no incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

P = Sig.=0.000 < 0.05  se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

5.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.3.1 De la hipótesis general: El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.

El presente estudio ha evaluado la percepción de profesionales contables y administrativos de empresas de construcción en el Distrito de Wanchaq respecto a la aplicación de la NIC 16 (Propiedad, Planta y Equipo) y su impacto en el cálculo del impuesto a la renta durante el periodo 2020. Los resultados revelan distintas perspectivas y desafíos en la implementación y comprensión de esta normativa contable, especialmente en su relación con las implicaciones fiscales.

5.3.2 De la hipótesis específica 1: El nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

Reconocimiento y medición de costos en Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16):

En la Tabla 1 y 2, se evidencia que existe una diversidad de opiniones en cuanto al reconocimiento de desembolsos por reparaciones y conservación, así como el tratamiento de intereses como parte del costo del activo. Estas discrepancias pueden generar impactos significativos en el cálculo del impuesto a la renta.

Culminación de costos y revaluaciones:

La Tabla 3 y 4 revela que existe un grado significativo de acuerdo en el reconocimiento de costos culminantes en la puesta en operación del activo y la discrepancia sobre la frecuencia de

las revaluaciones. La discordancia en este último aspecto puede reflejar una falta de alineación entre las prácticas contables y tributarias.

5.3.3 De la hipótesis específica 2: El nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.

Efectos en los Estados Financieros y aspectos tributarios:

Los resultados de las Tablas 8, 9, 10 y 11 sugieren que la aplicación de la NIC 16 impacta significativamente en la presentación de los estados financieros y los indicadores financieros clave, como ROA, ROE y EBITDA, lo que puede afectar la percepción del desempeño empresarial y su valoración tributaria.

Tasas de depreciación y su relación con la vida útil:

En las Tablas 12, 13 y 14, se destaca la discrepancia entre las tasas de depreciación tributarias y las consideradas acordes a la vida útil de los activos fijos. Esto indica una necesidad de alinear las tasas de depreciación utilizadas por la SUNAT con la realidad operativa y vida útil de los activos en las empresas.

En consecuencia, los resultados de la encuesta indican que hay una clara influencia de la aplicación de la NIC 16 en la determinación del impuesto a la renta, lo cual resalta la importancia de una adecuada comprensión y aplicación de esta normativa contable para evitar discrepancias y distorsiones en el cálculo fiscal.

Existe una necesidad evidente de armonización entre las normativas contables y fiscales, especialmente en lo que respecta al reconocimiento y tratamiento de costos, revaluaciones, tasas de depreciación y su impacto en los estados financieros y cálculos fiscales.

En consecuencia, se sugiere realizar capacitaciones y entrenamientos a profesionales contables y tributarios para una mejor comprensión e implementación de la NIC 16.

Es importante promover el diálogo entre entidades reguladoras, contadores y administradores para revisar y alinear las normativas contables y fiscales, especialmente en aspectos relacionados con la depreciación y el tratamiento de costos.

En resumen, la implementación de la NIC 16 tiene un impacto significativo en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del Distrito de Wanchaq durante el periodo 2020. La alineación entre las normativas contables y fiscales es crucial para garantizar la transparencia, consistencia y adecuado tratamiento de los activos fijos en los estados financieros y en el ámbito tributario.

CONCLUSIONES

1. Cumpliendo el desarrollo del objetivo general de describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020. Se concluye que según la tabla y grafica N° 4, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 38% de los 26 encuestados indican que se encuentran en desacuerdo debido a que la contabilización debe recaer en el patrimonio y no en resultados, ya que esto no forma parte de las operaciones de la empresa, pero si refleja el valor que presentan sus activos. En materia fiscal, la revaluación no es deducible, a excepción en una reorganización societaria, el 12% de los encuestados indican que están de acuerdo, el 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 31% está totalmente desacuerdo. En la tabla y grafica N° 8, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 73% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo debido a que la aplicación del NIC 16 si genera incidencias en los Estados Financiero en el sector construcción, en la medida que las máquinas de la compañía sean propias y se incurran en inversiones significativas en ellas. Asimismo, cada compañía debe evaluar de manera correcta si la adquisición de un bien le favorece o no, el 12% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el 15% está ni de acuerdo ni desacuerdo. En la tabla y grafica N° 14, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 77% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que generalmente las empresas no utilizan las tasas de depreciación

tributarias para determinar la vida útil de los activos, puesto que muchas veces las tasas son muy bajas o altas en relación con las basadas a la vida útil, el 12% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el otro 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo. En la tabla y grafica N° 15, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 81% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que incide en la medida que existan adiciones y deducciones por un tema de depreciación que se tengan que manejar como diferencias temporales, por otro lado, tenemos el valor residual, la estimación de la vida útil y la comonetización, el 12% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 8% está en desacuerdo

2. Cumpliendo el desarrollo del objetivo de describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020. Se concluye que según la tabla y grafica N° 12, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 50% de los 26 encuestados indican que se encuentran en desacuerdo debido a que las tasas fijadas por la SUNAT distan mucho de las fijadas por las empresas, puesto que en la realidad las compañías se basan en la vida útil de los activos fijos y la gerencia realiza estimaciones en base a ello, el 23% de los encuestados indican que están totalmente desacuerdo , el otro 23% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 4% se encuentran de acuerdo.

- Cumpliendo el desarrollo del objetivo de describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020. Se concluye que según la tabla y grafica N° 10, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 62% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo a que los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16 las cuales los posibles afectados serían los ratios financieros ROA(rendimiento sobre la inversión), ROE(rendimiento sobre el patrimonio) y el índice DUPONT , el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el otro 19% está ni de acuerdo ni desacuerdo. En la tabla y grafica N° 13, de la encuesta aplicada a los profesionales entre contadores y administradores de las 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020, el 65% de los 26 encuestados indican que se encuentran de acuerdo ya que, tanto a nivel contable como a nivel tributario, para que el gasto de la depreciación sea reconocido como tal, debe estar contabilizado en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción. Así como también, los libros contables deben estar debidamente legalizados y acreditados, el 19% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo y el 15% está ni de acuerdo ni desacuerdo.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los ejecutivos de la alta gerencia que toma conciencia de la importancia e impacto de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, principalmente de la NIC 16 para las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, siendo el valor de los activos una de las cuentas más representativas en los estados financieros hoy en día y acorde con la globalización.
2. Se recomienda a las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, deben realizar inventarios de activos fijos periódicamente para un mejor control de bienes de la compañía, ya que es fundamental para una presentación razonable en los estados financieros de una empresa y pueda ser interpretado correctamente por los inversionistas.
3. Se recomienda a los ejecutivos de la alta gerencia capacitar a los colaboradores de las áreas involucradas en el tratamiento de la NIC 16 para asegurar una información asertiva, básicamente para tomar en cuenta todas las particularidades en cuanto al aspecto técnico del bien. Por otro lado, es importante implementar y hacer efectivo la comunicación de las políticas contables y de activo fijo, así como tener las medidas de control y los procesos de operatividad para un mejor tratamiento y control del mismo en la empresa.
4. Se recomienda realizar un análisis de los costos y gastos estimados que generan mantener los activos fijos más representativos y evaluar el importe recuperable a corto y largo plazo, para una clasificación de bienes en cuanto a su tiempo de uso, ya sea para una repotenciación de maquinaria, alquiler de maquinaria o adquisición de bienes. Esta información ayudará para una mejor toma de decisiones de los ejecutivos de alta

dirección en cuanto a la inversión y crecimiento de la empresa en infraestructura y maquinaria.

5. Se recomienda llevar un control de mantenimientos (preventivo y correctivos) y reparaciones de las maquinarias a fin de llevar el historial de cada activo fijo y ver la periodicidad y capacidad de funcionamiento, para alargar la vida útil del bien y valorización del mismo como unidad generadora en la producción. A demás identificar constantemente el valor en el mercado de cada activo mediante especialistas para su evaluación de una posible revaluación, ya que es importante porque implica un impacto real en el patrimonio neto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva, M. (2012). *El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación*. Revista Actualidad Empresarial N°249 – Segunda Quincena de febrero 2012. Recuperado de <https://actualidadempresarial.pe/revista-impresa/249> [Consulta: 12 de Julio de 2019].

Alvarenga, J. (2012). *Análisis de los Estados Financieros*. Recuperado de <https://finanzasempresarialesfacea.wordpress.com/analisis-de-estados-financieros/> [Consulta: 03 de Julio de 2019].

Apaza, M. (2012). *Finanzas para contadores*. Recuperado de <http://empresariales.sgc.udhvirtual.com/doc/5%20FINANZAS%20PARA%20CONTADORES%20MARIO%20APAZA.pdf> [Consulta: 03 de Julio de 2019].

Arias, M. (2017). *La NIC 16 y su Impacto en la Gestión Tributaria en Diario El Heraldito C.A.*

(Tesis de Magister, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría. Ambato, Ecuador). Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/25204> [Consulta: 27 de abril de 2019].

Bobadilla, M. (2010). *Elaboración de un estado de flujo de efectivo*. Recuperado de <https://davidapazablog.files.wordpress.com/2017/09/elaboracion-de-un-estado-de-flujo-efectivo.pdf>. [Consulta: 05 de Julio de 2019]

Bravo, J. (2003). *Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectiva*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/download/17163/17452>. [Consulta: 30 de Junio de 2019].

Cajo, J. (2016). *Manuel practico de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Recuperado de <https://www.uigv.edu.pe/wp10/wpcontent/uploads/2016/11/MANUALNIIF-2016-SEMINARIO-12112016.pdf> [Consulta: 03 de Julio de 2019]

Calvo, M (2019). *Los Estados Financieros básicos*. Recuperado de <https://www.captio.net/blog/los-estados-financieros-basicos> [Consulta: 07 de junio de 2019]

Castillo, P. (2013). *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos*, ed. 3, 4–54. Recuperado de <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/10Aspectos%20contables%20y%20tributarios%20en%20la%20depreciaci%C3%B3n%20de%20activos%20fijos.pdf> [Consulta: 26 de abril de 2019].

CCL (2018). *Indicadores de los sectores económicos 2018*. Recuperado de <https://www.camaralima.org.pe/vipcam1/Marketing/2018/Producto/CopaCCL/2018/CopaCCL2018.html> [Consulta: 09 de setiembre de 2019].

Celina, H. & Campo, A. (2005). *Metodología de investigación y lectura crítica de estudios – Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n4/v34n4a09.pdf> [Consulta: 09 de setiembre de 2019].

Daza, A. & Gómez M. (2018). *Incidencia Tributaria de los Activos Fijos con la Nueva Reforma Tributaria*. (Artículo de estudio, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Económico - Administrativas. Bogotá, Colombia) Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/3159> [Consulta: 27 de abril de 2019].

Deborah, M. (2015). *Definición de relación*. Recuperado de <https://www.definicion.co/relacion/> [Consulta: 05 de Julio de 2019]

Defifis, A. (1999). *Industria de la construcción*. Recuperado de <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7025/2/690-M534d-Capitulo%20I.pdf> [Consulta: 05 de Julio de 2019]

Deloitte (2019). *Los IFRS en su bolsillo*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/audit/articles/ifrs-en-su-bolsillo-2019.html> [Consulta: 08 de Junio de 2019].

De Velazco, P. (2014). *Implicancias tributarias en la aplicación de las normas contables*. Recuperado de http://www.ifaperu.org/uploads/files/De_Velazco_25-022014_XIIJorIFA.pdf [Consulta: 21 de mayo de 2019].

Díaz O. (2014). *Efectos de la adopción por primera vez de las NIIF en la preparación de los estados financieros de las empresas peruanas en el año 2011*. Revista Universo

Contábil, Enero-Marzo. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/1170/117030156008/> [Consulta: 24 de mayo de 2019].

Díaz, A. (2015). *Depreciación de los Activos Fijos y su efecto en el Impuesto a la Renta de la Empresa M y S Constructora Generales S.A.C. en la Ciudad de Trujillo en el año 2015*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales. Trujillo, Perú). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4954> [Consulta: 21 de mayo de 2019].

Díaz, O. & Durán, L. & Valencia, A. (2012). *Análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para los elementos de propiedades, planta y equipo: el caso peruano*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/3877>. [Consulta: 03 de Julio de 2019].

Diario el Comercio (2019). *SUNAT: ¿Qué es el impuesto a la renta?* Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-impuesto-renta-categoria-impuestosigv-ruc-noticia-602378>. [Consulta: 04 de Junio de 2019].

Ernst & Young (2015). *La importancia de una adecuada gestión de activos fijos en su negocio*. Recuperado de <https://www.ey.com/uy/es/newsroom/newsreleases/news-eyla-importancia-de-una-adecuada-gestion-de-activos-fijos-en-su-negocio>. [Consulta: 06 de Junio de 2019].

Ernst & Young (2017). *Guía NIIF para directores 2017/2018*. Recuperado de <https://www.ey.com/pe/es/services/assurance/guia-niif>. [Consulta: 18 de Junio de 2019].

Fernández, J. (2017). *El Concepto de Renta en el Perú*. Recuperado de http://www.ipdt.org/editor/docs/07_VIIIJorIPDT_JFC.pdf [Consulta: 21 de mayo de 2019].

Fuertes, J. (2016). *Contabilidad para los contratos de construcción bajo la NIIF 15*. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_CONTENTIDO_ULTIMA_ACTUALIZACION [Consulta: 05 de Julio de 2019]

García, C. (2012). *El Concepto del Tributo*. Recuperado de https://www.marcialpans.es/media/pdf/concepto_tributo.pdf. [Consulta: 07 de julio de 2019].

Gonzales, L; Olivera, F & Salazar, R (2015). *Observatorio contable: Movimiento global hacia las NIIF. Revista Lidera (10) 80-84*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/18232/18472>. [Consulta: 20 de Junio de 2019]

Herrera, V. & Torres, M. (2018). *La obligación tributaria de los conductores que utilizan apps de intermediación tecnológica para brindar servicios de taxi y el impacto en la recaudación de impuesto a la renta en Lima Metropolitana*. Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10757/623541>. [Consulta: 03 de Julio de 2019]

Hinostroza, M. (2017). *Tratamiento Contable de Propiedades Planta y Equipo y los Estados Financieros de las Empresas de Transporte de Carga por Carretera Huancayo - 2016*

(Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Huancayo, Perú). Recuperado de <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/215> [Consulta: 03 de julio de 2019].

INEI (2019). *Producción Nacional*. Recuperado de <https://www.inei.gov.pe/bibliotecavirtual/boletines/produccion-nacional/4/> [Consulta: 05 de Julio de 2019].

INITELABS (2010). *Notas a los Estados Financieros*. Recuperado de http://gc.initelabs.com/recursos/files/r157r/w12830w/AnalsInterprEdosFin_Unidad5.pdf [Consulta: 05 de Julio de 2019]

International Accounting Standards Committee (2010) *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf. [Consulta: 04 de Junio de 2019]

International Accounting Standards Committee (2005) *Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad Plan y Equipo*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf [Consulta: 04 de Junio de 2019]

KPMG (2018). *Resumen ejecutivo 2017-2018 NIIF y sus implicancias fiscales en el Perú (Normas Internaciones de Información Financiera)*. 1(1), 33-37. Recuperado de

<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pe/pdf/Otros/Guia%20NIIF%20Final.pdf>

[Consulta: 06 de Junio de 2019].

Llano, Y. (2015). *Impacto Financiero en la implementación de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo para la compañía BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S.* (Tesis de Licenciatura,

Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ingeniería Industrial. Pereira, Colombia). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11059/5908> [Consulta: 21 de mayo de 2019].

Luna, M. (2007). *La NIC 1: presentación de estados financieros. Su efecto en el ordenamiento contable español.* Recuperado de <http://legal.legis.com.co/document/Index?>

[obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7dcd404ce0430a010151404c](http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7dcd404ce0430a010151404c).

[Consulta: 03 de Julio de 2019].

Maza, P. (2015). *La incidencia tributaria en el registro contable del activo fijo y su depreciación.* Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/contabilidad-publica-sp6700/388-documentacion/1742-la-incidencia-tributaria-en-el-registro-contable-del-activo-fijo-y-su-depreciacion> [Consulta: 21 de mayo de 2019].

Medina, E. & Muñoz, S. (2017). *Adopción de la NIC 16 y sus efectos en el tratamiento de las Propiedades, Planta y Equipo de la empresa “Pesquera Orland” S.A.C. frente al tratamiento tributario vigente* (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Lambayeque,

Perú). Recuperado de <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/1105> [Consulta: 21 de mayo de 2019].

Mendoza, J. (2018). *Alfa de Cronbach – Psicometría con R. frente al tratamiento tributario* Recuperado de <https://medium.com/@jboscomendoza/alfa-de-cronbachpsicometr%C3%ADa-con-r-55d3154806cf> [Consulta: 09 de setiembre de 2019].

Molina, R; Díaz, O; Capuñay, J & Casinelli, H (2014). *El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. Revista Contabilidad y Negocios, 9 (18) 5-26.* Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/11609>. [Consulta: 20 de junio de 2019]

Palomino J. & Hennings J. & Echevarría V. (2016). *Análisis Macroeconómico del sector construcción en el Perú*. Recuperado de

[https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13807/12239/](https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13807/12239) [Consulta: 09 de setiembre de 2019].

Paredes, K. (2016). *Adopción NIIF por primera vez en los ajustes del valor de los activos fijos y su efecto en los Estados Financieros de las empresas de Generación Eléctrica del Sur*

- FONAFE, 2011 - 2013. (Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Tacna, Facultad de Ciencias Empresariales. Tacna, Perú). Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/131> [Consulta: 22 de mayo de 2019].

Ramirez, A. & Chacón, M. (2016). *La arquitectura a lo largo de la historia y su práctica profesional*. Recuperado de https://docs.google.com/document/d/1HSn_qMEh2SmL9_jbDOYy8AYH0CuTzG7xJUcE_r8giSg/edit#heading=h.oo5aux7nfkx2.

[Consulta: 20 de junio de 2019]

REINAR S.A. (2012). *Página web oficial*. Recuperado de <https://www.reinarsa.com/proyectos/> [Consulta: 04 de junio de 2019]

Santos N. (2006). *Revistas PUCP. Modificaciones a la NIC 16*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16801/17112> [Consulta: 04 de junio de 2019]

Stanko, B. B, & Zeller, T. L. (2010). *The Arrival of A New GAAP: International Financial Reporting Standards. Journal of Business & Economics Research (JBBER)*, 8(10). <https://doi.org/10.19030/jber.v8i10.771> [Consulta: 24 de junio de 2019].

Suarez, Y. (2017). *Evolución de la profesión contable en Estados Unidos: una revisión de mitad del siglo XIX y siglo XX*. Recuperado de

<http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/download/2714/3179> [Consulta: 03 de Julio de 2019]

SUNAT (1994). *Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capv.pdf> [Consulta: 26 de mayo de 2019].

SUNAT (1994). *Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>

SUNAT (2019). *Rentas de Tercera Categoría 2018*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/images/Renta2018/Empresas/cartillas/cartilla-Instrucciones-Empresa.pdf> [Consulta: 20 de julio de 2019].

Van, J. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*. Recuperado de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2014/09/fundamentos-deadministracion-financiera-13-van-horne.pdf> [Consulta: 05 de Julio de 2019]

Vargas, C. (2016). *Impactos financieros de la aplicación de la NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” y su influencia en la toma de decisiones financieras en las empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú). Recuperado de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/621968> [Consulta: 06 de junio de 2019]

Vásquez, N., & Díaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFIFRS)* Recuperado de https://books.google.com.pe/books/about/Normasinternacionalesdeinformaci%C3%B3n_f.html?id=Q1DqJ5k8cDMC&redir_esc=y [Consulta: 20 de junio del 2019]

Villegas, C & López, B (2015). *El Impuesto a la Renta y la obligación de declarar*. Recuperado de http://www.derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_9/articulos/El_impuesto_a_la_renta_y_la_obligacion_de_declarar_Villegas_Levano_Cesar.pdf [Consulta: 07 de junio de 2019].

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA**“NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2020”**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTREO	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>PG: ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>PE1: ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OE: Describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OE1: Describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>HG: El nivel de aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo es bajo por la falta de especialistas en la mencionada norma incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta en las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>HE1 El nivel de aplicación de la NIC 16 en el reconocimiento de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X. NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.</p> <p>Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo. 2. Medición de Propiedad, Planta y Equipo. <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y. IMPUESTO A LA RENTA</p> <p>Dimensiones:</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>El universo de la investigación comprende 26 profesionales entre 13 contadores y 13 administradores de 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020. Según Fuente SUNAT-Cusco.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra será no probabilística, se tomará el total de los elementos, siendo 26 profesionales entre 13 contadores y 13</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analítico • Inductivo • Deductivo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo. <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Entrevista • Análisis documental <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas • Guía de entrevista • Cuestionarios

<p>PE2: ¿Cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020?</p>	<p>OE2: Describir cuál es el nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020.</p>	<p>construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020. HE2: El nivel de aplicación de la NIC 16 en la medición de propiedades planta y equipo es bajo incidiendo significativamente en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq periodo 2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cálculo del impuesto a la renta 2. Tratamiento contable 3. Impuesto a la Renta en el sector construcción. 	<p>administradores de 13 empresas de construcción del Distrito de Wanchaq periodo 2020. Según Fuente SUNAT-Cusco.</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel
---	--	---	--	---	---

ANEXO N° 02**ENCUESTA****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2020”; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

Pregunta No 01 En la empresa que labora, ¿Los desembolsos por reparaciones y conservación de los activos fijos se reconocen como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 02 ¿Los intereses se pueden reconocer como parte del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()

d) En desacuerdo ()

e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 03 ¿El reconocimiento de los costos de un elemento de propiedad planta y equipo culmina cuando este se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de forma prevista?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()

d) En desacuerdo ()

e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 04 En la empresa, ¿Las revaluaciones de activos se realizan con suficiente frecuencia?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()

d) En desacuerdo ()

e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 05 ¿El incremento del importe en libros en consecuencia de una revaluación debe reconocerse como resultado del periodo?

a) Totalmente de acuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()

d) En desacuerdo ()

- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 06 ¿Los costos de reubicación deben incluirse en el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo?

- a) Totalmente de acuerdo ()
b) De acuerdo ()
c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
d) En desacuerdo ()
e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 07 ¿Una entidad no debe revelar información acerca de los activos que se hayan revaluado?

- a) Totalmente de acuerdo ()
b) De acuerdo ()
c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
d) En desacuerdo ()
e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 08 ¿La aplicación de la NIC 16 genera incidencias en los estados financieros en el sector construcción?

- a) Totalmente de acuerdo ()
b) De acuerdo ()
c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
d) En desacuerdo ()
e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 09 ¿En la empresa, la presentación de los estados financieros se ve afectada por la aplicación de la NIC 16?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 10 En la empresa, ¿los indicadores financieros son afectados por la implementación de la NIC 16.?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 11 ¿ La aplicación de la NIC 16 puede influir en el resultado del EBITDA?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 12 ¿Las tasas de depreciación dispuestas por la ley impuesto a la renta son acordes a la vida útil de los activos fijos en su empresa?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 13 ¿Es necesario que la depreciación este contabilizada en los libros contables del ejercicio gravable para su deducción?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 14 ¿Utiliza las tasas de depreciación tributarias para determinar la vida útil de los activos en su empresa?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 15 ¿La aplicación de la NIC 16 tiene incidencia en el cálculo del Impuesto a la Renta?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 16 ¿La depreciación inicia cuando el activo es utilizado en la generación de renta gravada?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()

Pregunta No 17 ¿considera que debe haber un cambio en la normativa tributaria con respecto al método de depreciación?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo Ni desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente desacuerdo ()